



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Martes, 20 de abril de 2004 Núm. 90	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	7
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	22
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	23
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y si, además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.
León, 7 de abril de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240403279353	A. CONTRERAS	53005380	ALCOBENDAS	18.11.02	300.00	01	RD 13/92	50
240045060688	J. PRIETO	09720274	ARDON	29.10.02	60.10		D 30/1995	2.1
240045144173	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	11.02.03	450.00		RD 2822/98	14.2
240044918870	J. SANJIAU	33216228	SANTIAGO	18.01.03	450.00	01	RDL 339/90	65.5



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 13 de abril de 2004.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	24001621279	ESTABLECIMIENTOS SEIJO,S	CL	ROA DE LA VEGA 23	24002	LEON	03 24 2003	013562189 0703 0703	445,02
0111	10	24001621279	ESTABLECIMIENTOS SEIJO,S	CL	ROA DE LA VEGA 23	24002	LEON	02 24 2003	014072451 0903 0903	841,66
0111	10	24003467313	EMBUTIDOS PALOMARES,S.L.	CL	CARDENAL LORENZAN	24001	LEON	03 24 2003	013567142 0703 0703	7.574,52
0111	10	24004059518	FERNANDEZ FERNANDEZ EDUA	CL	BARAHONA 18	24003	LEON	04 24 2003	005048825 0402 0902	360,61
0111	10	24004059518	FERNANDEZ FERNANDEZ EDUA	CL	BARAHONA 18	24003	LEON	04 24 2003	005074790 0802 1002	420,00
0111	10	24004292520	LA OCA AZUL,S.L.	PZ	CALVO SOTELO 1	24001	LEON	04 24 2003	005042054 0101 0801	1.920,00
0111	10	24004625653	ARNOLDS,S.A.	CT	PONFERRADA	24413	MOLINASECA	04 24 2003	005119452 0901 0203	3.606,07
0111	10	24004665564	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL	BERMUDO III 3	24003	LEON	04 24 2003	005042256 0301 0601	721,21
0111	10	24005180775	CORREDURIA DE SEGUROS RI	PZ	MAYOR 20	24300	BEMBIBRE	04 24 2003	005063575 0101 0801	1.872,00
0111	10	24005332036	BLANCO PRADA ANTONIO	CL	JUAN XXIII 20	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014090336 0903 0903	129,60
0111	10	24100047696	DISTRIBUCIONES ALIMENTAR	AV	DE PORTUGAL 247	24400	PONFERRADA	04 24 2003	005036293 0602 0902	360,62
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL	ALFONSO VI 4	24007	LEON	04 24 2003	005065393 1202 1202	540,00
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL	ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003	013697686 0103 0303	247,88
0111	10	24100340720	PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV	SAN MAMES 24	24007	LEON	03 24 2003	013586340 0703 0703	5.043,31
0111	10	24100482883	RABAFAER,S.L.	CL	JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	04 24 2003	005060343 0499 0501	2.520,00
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	013812874 0303 0303	569,48
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	013812975 0403 0403	525,56
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	013813076 0503 0503	569,47
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	013813177 0603 0603	555,94
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	013813278 0703 0703	592,30
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003	014106100 0903 0903	972,01
0111	10	24101168957	FRANCISCO LUIS ALVAREZ F	CL	APARTADO DE CORRE	24088	LEON	02 24 2003	013965347 0401 0801	380,46
0111	10	24101196845	LEGIOGAS,S.L.	CL	MIGUEL ZAERA 9	24007	LEON	04 24 2003	005003456 1200 0801	2.760,00
0111	10	24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU,S	CL	RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	04 24 2003	005040135 0502 0802	540,00
0111	10	24101437123	INTER BIERE,S.L.	PZ	CAÑO BADILLO 7	24006	LEON	03 24 2003	013601090 0703 0703	451,49
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT	PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	04 24 2003	005008005 0402 0902	864,00
0111	10	24101594343	REPARACIONES LEON,S.L.	CL	JAVIER DE VALLADO	24003	LEON	03 24 2003	013602811 0703 0703	1.225,19
0111	10	24101658708	COMERCIAL ORANGE & YELLO	AV	PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	04 24 2003	005037105 0502 0502	360,62
0111	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV	BIERZO	24398	ALMAZCARA	02 24 2003	014113776 0903 0903	1.587,55
0111	10	24101716807	INTERACTIVE DEVELOPMENT	CL	GENERAL SANJURJO	24001	LEON	04 24 2003	005063272 1199 1199	360,62
0111	10	24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL	LAS FUENTES 1	24005	LEON	03 24 2003	013605942 0703 0703	2.245,70
0111	10	24101862004	ANA DUPORT,S.L.	VL	VILLABENAVENTE 3	24003	LEON	03 24 2003	013607356 0703 0703	2.956,67
0111	10	24102024577	UNION LEONESA DE LIMPIEZ	CL	ANTONIO NEBRIFA 9	24009	LEON	03 24 2003	013612006 0703 0703	4.820,02
0111	10	24102042866	GARCIA BLANCO MARIA NIEV	CL	ORDOÑO II 21	24001	LEON	04 24 2003	005131576 0501 0502	360,62
0111	10	24102156337	OBRAS Y CONTRATAS BOEZA	AV	DEL CASTILLO 53	24400	PONFERRADA	01 24 2003	000030184 1199 1299	184,23
0111	10	24102156337	OBRAS Y CONTRATAS BOEZA	AV	DEL CASTILLO 53	24400	PONFERRADA	01 24 2003	000030285 0100 1200	1.355,16
0111	10	24102156337	OBRAS Y CONTRATAS BOEZA	AV	DEL CASTILLO 53	24400	PONFERRADA	01 24 2003	000030386 0101 0901	1.147,23
0111	10	24102156337	OBRAS Y CONTRATAS BOEZA	AV	DEL CASTILLO 53	24400	PONFERRADA	04 24 2003	005127536 1199 0901	720,00

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	24102182306	REBA MEDIOAMBIENTE, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 32	24400	PONFERRADA	01	24	2003	000032410	0202	1202	1.589,07
0111	10	24102182306	REBA MEDIOAMBIENTE, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 32	24400	PONFERRADA	01	24	2003	000032511	0202	1202	1.589,07
0111	10	24102182306	REBA MEDIOAMBIENTE, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 32	24400	PONFERRADA	04	24	2003	005045185	0702	1002	1.080,00
0111	10	24102182306	REBA MEDIOAMBIENTE, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 32	24400	PONFERRADA	04	24	2003	005135923	0202	0202	720,00
0111	10	24102182306	REBA MEDIOAMBIENTE, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 32	24400	PONFERRADA	04	24	2003	005136024	0202	0202	720,00
0111	10	24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002	LEON	03	24	2003	013616753	0703	0703	457,99
0111	10	24102350539	PESCADOS VALMIER, S.L.	CL MARIANO ANDRES 13	24008	LEON	02	24	2003	014127520	0903	0903	48,98
0111	10	24102390854	INMO XXI SERVICIOS INMOB	AV FACULTAD DE VETER	24004	LEON	03	24	2003	013619783	0703	0703	516,28
0111	10	24102438647	REVICAR 2005, S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	02	24	2003	013694858	0303	0303	174,24
0111	10	24102499271	KIDS & FUN, S.L.	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	03	24	2003	013622615	0703	0703	741,29
0111	10	24102499271	KIDS & FUN, S.L.	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	03	24	2003	013622716	0703	0803	158,65
0111	10	24102606375	TECNOCASA BIERZO, S.L.	CL AVE MARIA 29	24400	PONFERRADA	04	24	2003	005052461	0400	0602	3.606,07
0111	10	24102610318	OBRA, CAMIONES Y PAVIME	CL JUAN DE LAMA 2	24400	PONFERRADA	03	24	2003	013625746	0703	0703	1.678,30
0111	10	24102614762	GAMA MEDIIVILLA MARIA BL	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	04	24	2003	005135620	0103	0203	540,00
0111	10	24102614762	GAMA MEDIIVILLA MARIA BL	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	02	24	2003	014032035	0303	0303	418,08
0111	10	24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIE	CL ASTORGA 11	24009	LEON	02	24	2003	013813480	1002	1002	234,56
0111	10	24102650027	REPARACIONES RVR,S.L.	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	04	24	2003	005066205	1000	0301	2.760,00
0111	10	24102650532	LA RECURRENTE, S.L.	CL ORDOÑO II 17	24001	LEON	03	24	2003	013627160	0703	0703	914,10
0111	10	24102656794	ESTRUCTURAS DE HORMIGON	AV LIBERTAD 78	24193	VILLAQUILAMB	04	24	2003	005102375	0502	1202	3.606,07
0111	10	24102717826	INICIATIVAS DE ALUMINIO	CL LOPE DE VEGA 2	24002	LEON	04	24	2003	005040337	0802	0802	360,62
0111	10	24102735408	S.A.T. BERRY	CL PADRE SANTALLA 2	24400	PONFERRADA	04	24	2003	005036903	0101	0801	1.872,00
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	04	24	2003	005043266	0802	0902	480,00
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	04	24	2003	005077925	1002	1002	360,62
0111	10	24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400	PONFERRADA	03	24	2003	013634234	0703	0703	14.374,02
0111	10	24102852313	REFORMAS COTECU, S.L.	CM LA RAYA 28	24010	SAN ANDRES D	03	24	2003	013635345	0103	0603	116,32
0111	10	24102852313	REFORMAS COTECU, S.L.	CM LA RAYA 28	24010	SAN ANDRES D	03	24	2003	013635446	0703	0703	599,20
0111	10	24102852313	REFORMAS COTECU, S.L.	CM LA RAYA 28	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	014142169	0903	0903	972,01
0111	10	24102895961	DUAN ETIMBI ESSOM STELLA	CL RELOJERO LOSADA 4	24009	LEON	03	24	2003	013636759	0703	0703	263,09
0111	10	24102969016	TEXTILES MONTI,S.L.	CL ALFONSO V 2	24002	LEON	03	24	2003	013641207	0703	0703	438,89
0111	10	24102972450	ENCINTADOS HERNANDEZ,S.C	AV PADRE ISLA 59	24002	LEON	02	24	2003	013817524	0603	0603	341,46
0111	10	24102989628	FERNANDEZ ALIJA AGUSTIN	CL PEÑA LABRA 2	24008	LEON	04	24	2003	005134408	0103	0403	648,00
0111	10	24102993365	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	03	24	2003	013642520	0703	0703	596,02
0111	10	24103055609	GUTIERREZ RODRIGUEZ BRIS	CL SEÑOR DE BEMBEBRE	24005	LEON	04	24	2003	005040236	0902	1202	360,62
0111	10	24103066521	BOHEMIA IMPORT I, S.L.	AV MARIANO ANDRES 52	24008	LEON	03	24	2003	013647368	0703	0703	1.354,60
0111	10	24103081372	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CAMINO DE SANTIAG	24400	PONFERRADA	04	24	2003	005095709	0303	0303	3.606,08
0111	10	24103081372	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CAMINO DE SANTIAG	24400	PONFERRADA	04	24	2003	005098436	0202	1202	3.606,07
0111	10	24103131488	BUENOS VINOS Y TAPAS,S.L	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	03	24	2003	013364452	0603	0603	774,54
0111	10	24103233946	FERNANDEZ ARRIMADA JOSE	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	04	24	2003	005042357	0802	0902	480,00
0111	10	24103273049	VAZQUEZ GONZALEZ JULIAN	CL PENDON DE BAEZA 2	24006	LEON	03	24	2003	013655351	0703	0703	1.667,88
0111	10	24103281133	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010	SAN ANDRES D	03	24	2003	013655957	0703	0703	1.097,65
0111	10	24103302856	TERRADOS BECERRIL MOISES	CT NACIONAL 601, KM.	24290	MATALLANA DE	04	24	2003	005119957	0602	1002	2.400,00
0111	10	24103308819	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	013790848	0803	0803	925,68
0111	10	24103308819	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	013967165	0203	0203	1.732,00
0111	10	24103308819	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	013967266	0303	0303	1.732,00
0111	10	24103308819	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	013967367	0403	0403	1.732,00
0111	10	24103308819	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	013967468	0503	0503	1.346,06
0111	10	24103308819	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	014031126	0603	0603	501,42
0111	10	24103308819	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	014031227	0703	0703	445,32
0111	10	24103361561	PONFEBOS, S.L.	PZ FERNANDO MIRANDA	24400	PONFERRADA	02	24	2003	014165108	0903	0903	1.656,46
0111	10	24103414105	POPOVCIUC --- SERGIU	CL BURGO NUEVO 10	24001	LEON	02	24	2003	013967569	1202	1202	235,41
0111	10	24103414105	POPOVCIUC --- SERGIU	CL BURGO NUEVO 10	24001	LEON	02	24	2003	013967670	0103	0103	242,00
0111	10	24103423704	JUAREZ ALVAREZ MERCEDES	AV PADRE ISLA 41	24002	LEON	03	24	2003	013663839	0703	0703	289,21
0111	10	24103423704	JUAREZ ALVAREZ MERCEDES	AV PADRE ISLA 41	24002	LEON	02	24	2003	014169249	0903	0903	955,92
0111	10	24103436535	ORDOÑEZ PADIERNA JOSE AN	CL MULHACIN 3	24003	LEON	02	24	2003	013967771	0503	0503	306,54
0111	10	24103436535	ORDOÑEZ PADIERNA JOSE AN	CL MULHACIN 3	24003	LEON	02	24	2003	013967872	0603	0603	304,53
0111	10	24103443811	RESIDENCIA GERIATRICA EM	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24002	LEON	04	24	2003	005135418	1202	0203	540,00
0111	10	24103480991	PEREZ GONZALEZ ALFONSO	CL ESCULTOR MARINAS	24005	LEON	03	24	2003	013667071	0303	0603	113,28
0111	10	24103550410	DOMINGUEZ MONJE ISMAEL	AV ANTIBIOTICOS 22	24009	LEON	03	24	2003	013672933	0703	0703	486,28
0111	10	24103567887	VIÑAMBRES RODRIGUEZ VICT	AV ANTIBIOTICOS 102	24009	LEON	03	24	2003	013673943	0703	0703	711,89

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	031005653613	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	014192588	0803	0803	282,99
0521	07	060061892132	FERNANDEZ ALIJA AGUSTIN	CL PALACIO VALDES 3	24008	LEON	02	24	2003	014196531	0803	0803	282,99
0521	07	080428407192	CASTILLO LOPEZ JUAN ANTO	CL BURGOS 34	24009	TROBAJO DEL	02	24	2003	014191275	0803	0803	282,99
0521	07	150096265200	CASCALLANA GARCIA LAURA	CL GREGORIO CAMPILLO	24400	PONFERRADA	02	24	2003	014285447	0803	0803	282,99
0521	07	170058278944	SERRANO GONZALEZ TEODORO	UR LOS AIRES. CL/LAS	24391	VILLANUEVA D	02	24	2003	014294743	0803	0803	282,99
0521	07	181026717620	MARTINEZ TELLO FRANCISCO	AV MARIANO ANDRES 10	24008	LEON	02	24	2003	014191679	0803	0803	282,99
0521	07	200044145169	OLIVA GARCIA RUFINO	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	03	24	2003	014294339	0803	0803	336,77
0521	07	240022382123	GIMENEZ DE CASTRO AMADEO	TR HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02	24	2003	014286962	0803	0803	282,99
0521	07	240026694074	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	CL EL CARBOSILLO 22	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	013836217	0703	0703	282,99
0521	07	240026694074	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	CL EL CARBOSILLO 22	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	014194309	0803	0803	282,99
0521	07	240029284883	BORDINOS LINACERO CLEM	CL JUAN FERRERAS 13	24004	LEON	02	24	2003	014194107	0803	0803	282,99
0521	07	240034314537	URONES BERODAS MANUEL	CL LA PAZ 5	24400	PONFERRADA	02	24	2003	014278878	0803	0803	282,99
0521	07	240034592403	ECHIVARRIA GUTIERREZ JAV	CL LACIANA 8	24008	LEON	03	24	2003	014283361	0803	0803	251,54
0521	07	240034694352	ALVAREZ MUÑIZ VICENTA	AV FACULTAD 63	24004	LEON	02	24	2003	014238462	0803	0803	282,99
0521	07	240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008	LEON	02	24	2003	014239371	0803	0803	282,99
0521	07	240035420438	PEREZ UJIDOS SANTIAGO	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03	24	2003	014331826	0803	0803	251,54
0521	07	240037030537	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRAN	AV DE LA LIBERTAD,4	24400	PONFERRADA	02	24	2003	014278676	0803	0803	282,99
0521	07	240037958101	COCA CUETO LUIS	CL REAL 46	24009	VILLACEDRE	02	24	2003	014331725	0803	0803	530,32
0521	07	2400404645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200	VALENCIA DE	02	24	2003	014332634	0803	0803	282,99
0521	07	240040852842	GARCIA MORALES SERGIO	AV CORPUS CHRISTI 15	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	014240280	0803	0803	282,99
0521	07	240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400	PONFERRADA	02	24	2003	014277262	0803	0803	282,99
0521	07	240041122321	SALINAS POZUELO M ROSARI	AV FACULTAD 59	24004	LEON	02	24	2003				

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240041639249	FERNANDEZ CASTRO VICENTE	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009	LEON	02	24 2003 014332331	0803 0803	289,32
0521	07 240041793944	CUADRADO PACIOS MANUEL	CL ABAJO S/N	24443	BORRENES	02	24 2003 014279686	0803 0803	282,99
0521	07 240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTTIERR	24680	VILLAMANIN	02	24 2003 014244930	0803 0803	282,99
0521	07 240042699781	RODRIGUEZ SANTALLA MANUE	CL ISAAC PERAL, 1	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014279484	0803 0803	282,99
0521	07 240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010	LEON	02	24 2003 014245940	0803 0803	282,99
0521	07 240043028773	LOPEZ CARBAJO ELADIO	CL CARDENAL CISNEROS	24010	TROBAJO DEL	02	24 2003 014243920	0803 0803	282,99
0521	07 240043863478	VICENTE GARCIA JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 17	24004	LEON	02	24 2003 014244627	0803 0803	264,99
0521	07 240043994531	LOPEZ VOCES PEDRO	CL CUENCA 51	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014280902	0803 0803	282,99
0521	07 240044863386	GONZALEZ ROBLES ROBERTO	CL VAZQUEZ ACUÑA 30	24005	LEON	02	24 2003 014243617	0803 0803	282,99
0521	07 240045029094	CRUZ GARCIA MANUEL	AV ASTORGA 64	24198	VIRGEN DEL C	02	24 2003 014328489	0803 0803	282,99
0521	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004	LEON	02	24 2003 014242102	0803 0803	282,99
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009	LEON	02	24 2003 014242203	0803 0803	282,99
0521	07 240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009	ARMUNIA	02	24 2003 014242506	0803 0803	264,99
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	AV SAN IGNACIO DE LO	24010	LEON	02	24 2003 014237755	0803 0803	282,99
0521	07 240046267361	CARDOSO SANCHEZ MARIA NI	CL EL CAÑO 3	24010	LEON	02	24 2003 014237856	0803 0803	282,99
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200	VALENCIA DE	02	24 2003 014330614	0803 0803	282,99
0521	07 240047050031	TUDELA CHICOTE JAVIER JU	AV LACIANA 5	24100	VILLABLINO	02	24 2003 014279282	0803 0803	282,99
0521	07 240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400	PONFERRADA	03	24 2003 014272515	0803 0803	251,54
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006	LEON	02	24 2003 014205423	0803 0803	282,99
0521	07 240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235	VILLAQUEJIDA	02	24 2003 014302625	0803 0803	282,99
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007	LEON	02	24 2003 014205726	0803 0803	282,99
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL REINO DE LEON 16	24240	SANTA MARIA	03	24 2003 014301918	0803 0803	251,54
0521	07 240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005	LEON	02	24 2003 014206938	0803 0803	282,99
0521	07 240049341352	QUINTANA CANDANEDO MANUE	ZZ NO CONSTA	24325	GORDALIZA DE	03	24 2003 014300201	0803 0803	251,54
0521	07 240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003	LEON	03	24 2003 014207039	0803 0803	251,54
0521	07 240050543849	LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014272212	0803 0803	282,99
0521	07 240050698241	DOMINGUEZ FERRER GUILLER	CL CAPITAN LOSADA 27	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014272010	0803 0803	282,99
0521	07 240051124738	TRIGAL GONZALEZ JACINTO	CL RELOJERO LOSADA 1	24009	LEON	02	24 2003 014206534	0803 0803	282,99
0521	07 240051207388	MACHADO ALVAREZ GERARDO	CL LOS MOLINOS 1	24700	ASTORGA	02	24 2003 014300908	0803 0803	282,99
0521	07 240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL SANCHO ORDOÑEZ 5	24007	LEON	02	24 2003 014200975	0803 0803	282,99
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008	NAVATEJERA	02	24 2003 014247960	0803 0803	282,99
0521	07 240051734424	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	CL MARQUES DE SAN	24003	LEON	03	24 2003 014201177	0803 0803	251,54
0521	07 240051913973	GONZALEZ FERNANDEZ FEDER	CL LA PUENTECILLA 2	24005	LEON	03	24 2003 014201682	0803 0803	251,54
0521	07 240052109993	MATEOS ALFAYATE LORENZO	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	03	24 2003 014201278	0803 0803	251,54
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009	LEON	02	24 2003 014201581	0803 0803	282,99
0521	07 240052237006	ARIAS VILLORIA MANUEL RAM	CL PARASIN 12	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014274838	0803 0803	282,99
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	AV REYES DE LEON 133	24196	CARBAJAL DE	02	24 2003 014303332	0803 0803	282,99
0521	07 240052368358	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL ALCONERA S/N	24339	VILLAMORATIE	02	24 2003 014303433	0803 0803	282,99
0521	07 240052425144	FERRERAS SANCHEZ ANGEL	CL FERNANDO III EL S	24007	LEON	03	24 2003 014200167	0803 0803	251,54
0521	07 240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010	SAN ANDRES D	02	24 2003 014200066	0803 0803	282,99
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007	VILLAOBISPO	02	24 2003 014247657	0803 0803	264,99
0521	07 240054189433	CEREGIDO BARBA MANUEL	AV DE ASTURIAS 51	24100	VILLABLINO	02	24 2003 013909268	0703 0703	41,94
0521	07 240054189433	CEREGIDO BARBA MANUEL	AV DE ASTURIAS 51	24100	VILLABLINO	02	24 2003 014272818	0803 0803	282,99
0521	07 240054342714	BARRIO HERRERO MANUEL A	CL LA CEMBA 44	24400	PONFERRADA	03	24 2003 014273020	0803 0803	251,54
0521	07 240054388281	BARREALES BARREÑADA LIDI	TR BLASCO IBAÑEZ 4	24009	LEON	02	24 2003 014214921	0803 0803	282,99
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006	LEON	02	24 2003 014215123	0803 0803	282,99
0521	07 240054480332	DIEZ SAN JOSE MANUEL	CL CAÑO BADILLO 2	24006	LEON	02	24 2003 014215123	0803 0803	282,99
0521	07 240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014254529	0803 0803	264,99
0521	07 240054653013	ABAJO LERA AGUSTIN	CL SANTA LUCIA 2	24700	ASTORGA	02	24 2003 014326570	0803 0803	282,99
0521	07 240054963514	BRANDON MAURIZ JULIO	AV SAN MAMES 4	24007	LEON	03	24 2003 014213204	0803 0803	235,55
0521	07 240055061827	MONTES JIMENEZ FELIX FRA	CL INFANTA DOÑA TERE	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014254731	0803 0803	264,99
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448	PRIARANZA DE	02	24 2003 014253317	0803 0803	282,99
0521	07 240055330191	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE	AV PARROCO PABLO DIE	24010	TROBAJO DEL	02	24 2003 014216234	0803 0803	264,99
0521	07 240055691519	ANAYA TERMEON JOSE LUIS	CL LA PRESA 32	24010	TROBAJO DEL	03	24 2003 014216638	0803 0803	251,54
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL MIGUEL DE CERVANT	24192	VILECHA	02	24 2003 014216739	0803 0803	282,99
0521	07 240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	CL MIGUEL ANGEL 1	24008	LEON	02	24 2003 014215325	0803 0803	282,99
0521	07 240056203902	ESPIÑEIRA GAREA JUAN CAR	AV LOS ANDES 54	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014253620	0803 0803	264,99
0521	07 240056211275	GARCIA GARCIA NICANOR	CL GENERALISIMO 9	24840	VECILLA LA	02	24 2003 014325055	0803 0803	282,99
0521	07 240056530062	GONZALEZ SUAREZ LANDELIN	CL SANCHO ORDOÑEZ 2	24007	LEON	03	24 2003 014246445	0803 0803	251,54
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	AV LA MAGDALENA 9	24009	LEON	03	24 2003 014218153	0803 0803	235,55
0521	07 240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELLILLA	24006	LEON	02	24 2003 014249475	0803 0803	282,99
0521	07 240056758216	RODRIGUEZ SARABIA CESAR	AV ANTIBIOTICOS 46	24009	LEON	02	24 2003 014218254	0803 0803	282,99
0521	07 240056860266	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL LA CORREDERA 28	24850	BO AR	03	24 2003 014323540	0803 0803	251,54
0521	07 240056962926	ESCUREDO ARIAS EMILIO	AV JOSE AGUADO 8	24005	LEON	02	24 2003 014249576	0803 0803	282,99
0521	07 240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02	24 2003 014250586	0803 0803	282,99
0521	07 240057172686	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA	CL LAGO LA BAÑA 29	24400	PONFERRADA	03	24 2003 014251394	0803 0803	251,54
0521	07 240057381642	GONZALEZ CABEZAS JOSE MA	ZZ NO CONSTA	24397	QUINTANA DEL	02	24 2003 014322833	0803 0803	282,99
0521	07 240057437418	LLAMAZARES MARINELLI HUM	CL LA CARRETERA S/N	24224	CABREROS DEL	03	24 2003 014324550	0803 0803	251,54
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008	LEON	02	24 2003 014220173	0803 0803	264,99
0521	07 240057807230	GARCIA BLANCO FRANCISCO	CL HUERTAS SRTO.-EDI	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014252206	0803 0803	251,54
0521	07 240057809755	HERNANDEZ NARTIN MARISOL	AV SAN MAMES 4	24007	LEON	03	24 2003 014220375	0803 0803	235,55
0521	07 240057862501	GAMA MEDIAVILLA BLANCA	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	03	24 2003 014246546	0803 0803	282,99
0521	07 240058017192	GONZALEZ FERRERAS JOSE L	AV PADRE ISLA 54	24002	LEON	02	24 2003 014218860	0803 0803	251,54
0521	07 240058042858	YEBRA GONZALEZ ROGELIO	CL LA SERNA 45	24007	LEON	02	24 2003 014324449	0803 0803	282,99
0521	07 240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195	SANTOVENIA D	02	24 2003 014246748	0803 0803	282,99
0521	07 240058139454	IBAÑEZ --- WALTER ROBIN	CL DOCTOR MARAÑON 7	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014252610	0803 0803	282,99
0521	07 240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227	VALDELAFUENT	02	24 2003 014246647	0803 0803	282,99
0521	07 240058369022	GUTIERREZ ROBERTO MANUEL	CL CARTAGENA 3	24004	LEON	02	24 2003 014213911	0803 0803	264,99
0521	07 240058423784	GARCIA MACIA RAMON	AV PARROCO PABLO DIE	24010	SAN ANDRES D	02	24 2003 013829042	0703 0703	47,17
0521	07 240058539073	FERRERAS GARCIA MARIA ME	CL BARAHONA 5	24003	LEON	02	24 2003 014214214	0803 0803	282,99
0521	07 240058602933	GARCIA DIEZ CARLOS	CL EL CONDADO	24114	RSANAL DE A	02	24 2003 014254125	0803 0803	282,99
0521	07 240058632336	MARTINUZZI GARCIA GIOVAN	CL CAÑO BADILLO 7	24006	LEON	03	24 2003 014213608	0803 0803	251,54
0521	07 240058647490	CARRETERO JIMENEZ JOSE A	CL LA CAPILLA 4	24198	VIRGEN DEL C	02	24 2003 014327277	0803 0803	282,99
0521	07 240058781169	FERNANDEZ CANZOBRE MARIA	AV LA PUEBLA 36	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014254226	0803 0803	282,99
0521	07 240058902724	ARROYO CARBALLO LAZARO	CL SITIO DE NUMANCIA	24400	PONFERRADA	02	24 2003 014269481	0803 0803	282,99

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	240059020841	DELGADO GARCIA MARIA LUZ	CL SAN ROQUE, S/N	24323	VEGUELLINA	02 24 2003	014312123 0803 0803	282,99
0521	07	240059116124	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	ZZ NO CONSTA	24568	LUSIO	03 24 2003	014269279 0803 0803	251,54
0521	07	240059600013	FERNANDEZ SANCHEZ OSCAR	CL HERMANOS MACHADO	24009	LEON	03 24 2003	014231489 0803 0803	251,54
0521	07	240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014270592 0803 0803	282,99
0521	07	240059949314	RODRIGUEZ BARREALES JOSE	AV CONDESA SAGASTA 2	24001	LEON	02 24 2003	014229368 0803 0803	282,99
0521	07	240060197672	RODRIGUEZ RUIDO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2003	014229974 0803 0803	251,54
0521	07	240060369141	ORDOÑEZ PADIERNA JOSE AN	PZ SAN LORENZO 11	24007	LEON	02 24 2003	014229873 0803 0803	282,99
0521	07	240060451488	MARCHANTE VALERO RUBEN	CL OBISPO OSMUNDO 10	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014269885 0803 0803	282,99
0521	07	240060525856	RUIZ CAMPANA ALEGRIA	CL JUAN XXIII 9	24006	LEON	02 24 2003	014235432 0803 0803	282,99
0521	07	240060728546	ALLER LORENZANA JUAN CAR	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007	LEON	02 24 2003	014234725 0803 0803	282,99
0521	07	240060758555	ALONSO LUEGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009	LEON	02 24 2003	014234624 0803 0803	282,99
0521	07	240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENAVENTE 10	24004	LEON	02 24 2003	014233816 0803 0803	282,99
0521	07	240061273463	GUERRERO GABELA ENRIQUE	PZ DON GUTIERRE 6	24003	LEON	02 24 2003	014234220 0803 0803	282,99
0521	07	240062001266	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEY	CL SAN PEDRO 4	24008	NAVATEJERA	02 24 2003	014235634 0803 0803	282,99
0521	07	240062038854	ORALLO REGUERA JOSE ANGE	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014267865 0803 0803	282,99
0521	07	240062122821	MARTINEZ FERNANDEZ M MAR	CL LA BAÑEZA 1	24007	LEON	03 24 2003	014234725 0803 0803	251,54
0521	07	240062122821	MARTINEZ FERNANDEZ M MAR	CL LA BAÑEZA 1	24007	LEON	03 24 2003	014236240 0803 0803	251,54
0521	07	240062274886	MERINO PEREZ JUAN ANGEL	CL TIZONA 26	24010	SAN ANDRES D	03 24 2003	014236038 0803 0803	251,54
0521	07	240062372492	BOTAS DOMINGUEZ MARCOS	CL DOÑA URRACA 6	24009	LEON	02 24 2003	014236139 0803 0803	282,99
0521	07	240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005	LEON	03 24 2003	014236543 0803 0803	251,54
0521	07	240062924483	BARREDA ORDOÑEZ ROSA MAR	PZ SAN MARCOS 2	24001	LEON	03 24 2003	014237048 0803 0803	251,54
0521	07	240063006733	MARCELO FELIX CARLOS AUG	AV CONSTANTINO GANCE	24100	VILLABLINO	02 24 2003	014268976 0803 0803	282,99
0521	07	240800607564	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL	CL SAN ANTONIO 54	24008	LEON	03 24 2003	014248263 0803 0803	251,54
0521	07	241000063637	PEREZ CARNICERO SERGIO	CL ASTORGA 48	24240	SANTA MARIA	02 24 2003	014311618 0803 0803	282,99
0521	07	241000098696	MELON MOLDES JUAN JOSE	AV GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	03 24 2003	014233109 0803 0803	251,54
0521	07	241000140025	FRIJY --- HASSAN	CL LA CHANA 17	24491	SAN ANDRES D	02 24 2003	014282821 0803 0803	264,99
0521	07	241000264004	ALVAREZ GONZALEZ MERCEDE	CL EL SOL 2	24800	CISTIENRA	03 24 2003	014311719 0803 0803	251,54
0521	07	241000441028	ATMANI --- ASSAID	CL REAL	24234	VILLACALVIEL	02 24 2003	014310406 0803 0803	264,99
0521	07	241000868737	ALLER GONZALEZ GODOY	AV SIERRA PAMBLEY 36	24100	VILLABLINO	02 24 2003	014264532 0803 0803	282,99
0521	07	241001105375	FERNANDEZ FERNANDEZ ESTH	AV DEL CUETO 55	27767	JIMENEZ DE J	03 24 2003	014309493 0803 0803	251,54
0521	07	241001729916	DEL POZO ALBA MARIA CARM	CL ASTORGA 88	24716	BRAZUELO	02 24 2003	014309190 0803 0803	282,99
0521	07	241001758511	LOPEZ TASCAN DAVID	CT LEON COLLANZO KM.	24008	VILLAQUILAMB	03 24 2003	014225126 0803 0803	251,54
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004	LEON	02 24 2003	014225227 0803 0803	282,99
0521	07	241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03 24 2003	014309089 0803 0803	251,54
0521	07	241002013943	FRANCO CORRAL SONIA	CL NO CONSTA	24319	QUINTANA DE	03 24 2003	014266249 0803 0803	251,54
0521	07	241002237447	GARCIA DIAZ TERESA	ZZ NO CONSTA	24680	VILLAMANIN	03 24 2003	014308281 0803 0803	251,54
0521	07	241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009	LEON	03 24 2003	014221789 0803 0803	251,54
0521	07	241002954944	ORONOS --- ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02 24 2003	014221385 0803 0803	282,99
0521	07	241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001	LEON	03 24 2003	014223005 0803 0803	235,55
0521	07	241003741048	GONZALEZ RODRIGUEZ SERGI	CL NICOMEDES MATIN M	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014263320 0803 0803	282,99
0521	07	241003886952	BOESCH --- FREDERIC JEAN	CL SAUCE 16	24010	SAN ANDRES D	03 24 2003	014223510 0803 0803	251,54
0521	07	241003911709	MAXWELL HUDSON --- ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	03 24 2003	014222496 0803 0803	235,55
0521	07	241004444195	FURONES PALMERO ALVARO	LG POLIGONO 2-PARCEL	24237	SAN MILLAN D	03 24 2003	014306867 0803 0803	251,54
0521	07	241004512196	RODRIGUEZ BLANCO ZULIMA	CL REY MONJE 13	24005	LEON	02 24 2003	014222601 0803 0803	282,99
0521	07	241004519270	KONG --- MAN SEOK	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02 24 2003	014222702 0803 0803	282,99
0521	07	241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	02 24 2003	014223914 0803 0803	282,99
0521	07	241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	CL REYES CATOLICOS 1	24007	LEON	02 24 2003	014224015 0803 0803	282,99
0521	07	241004890092	ALVAREZ DIEZ LAURA	CL PONCE DE MINERVA	24003	LEON	03 24 2003	014224520 0803 0803	251,54
0521	07	241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL COTELO S/N	24500	VILLAFRANCA	03 24 2003	014224722 0803 0803	235,55
0521	07	241005126532	COSTA ALVES MARIA AMELIA	CL ALMERIA 3	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014264027 0803 0803	282,99
0521	07	241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBERO 4	24385	SAN PEDRO DE	02 24 2003	014263926 0803 0803	282,99
0521	07	241005257480	LOPES --- ARMANDO AUGUST	CL LAS VIÑAS	24370	TORRE DEL BI	03 24 2003	014263724 0803 0803	251,54
0521	07	241005469365	FANJUL TERRADO OSCAR	CT ASTURIAS 19	24008	LEON	02 24 2003	014227651 0803 0803	282,99
0521	07	241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	03 24 2003	014226641 0803 0803	251,54
0521	07	241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL BURGO NUEVO 60	24001	LEON	02 24 2003	014210473 0803 0803	282,99
0521	07	241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400	PONFERRADA	03 24 2003	014255337 0803 0803	251,54
0521	07	241006975794	MELON MOLDES LAURA MARIA	CL BURGO NUEVO 20	24001	LEON	02 24 2003	014209968 0803 0803	282,99
0521	07	241007333078	INACIO REIS MARIO JOAO	CL EBRO 29	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	014211180 0803 0803	282,99
0521	07	241007380366	HORSWELL ARIAS JOSE RAMO	CL BALDERIA 6	24500	VILLAFRANCA	02 24 2003	014256145 0803 0803	282,99
0521	07	241007508587	CRESEPO RODRIGUEZ LUIS ES	CL JOSE ANTONIO 10	24002	LEON	03 24 2003	014211382 0803 0803	251,54
0521	07	241007882443	DOS SANTOS PEREIRA CARLA	CL INFANTA DOÑA TERE	24400	PONFERRADA	03 24 2003	012822868 0303 0303	251,54
0521	07	241007882443	DOS SANTOS PEREIRA CARLA	CL INFANTA DOÑA TERE	24400	PONFERRADA	03 24 2003	012822969 0403 0403	251,54
0521	07	241008628131	ALMARZA ALVAREZ MARIA MO	CL FLORENTINO AGUSTI	24120	CANALES LA M	02 24 2003	014321722 0803 0803	282,99
0521	07	241008715229	EL HADBI --- HASSAN	CL RIO SIL 10	24491	BARCENA DEL	02 24 2003	014258064 0803 0803	264,99
0521	07	241009316124	NEIRA LIPIZ FRANCISCO AN	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	03 24 2003	014257357 0803 0803	251,54
0521	07	241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004	LEON	02 24 2003	014212089 0803 0803	282,99
0521	07	241011174480	GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 23	24240	SANTA MARIA	02 24 2003	014318385 0803 0803	282,99
0521	07	241012358587	ALVITES DE CARVALHO JACI	CL ELOY REIGADA 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2003	014260286 0803 0803	282,99
0521	07	241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAGO	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014260185 0803 0803	212,23
0521	07	241012989390	IASYRKINA --- ELENA	CL AZORIN 25	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003	014208251 0803 0803	282,99
0521	07	241012989693	SANTANA ALCANTARA FRANCIS	CL AVE MARIA 10	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014259983 0803 0803	282,99
0521	07	241013771252	HERRERA --- RAMON DANIEL	CL LAGO LA BAÑA 29	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014258670 0803 0803	282,99
0521	07	241013939384	BORGES GONCALVES ARCELIN	CT ADANERO GIJON S/N	24293	ALBIBRES	02 24 2003	014319500 0803 0803	282,99
0521	07	270041862686	FERRERIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014285750 0803 0803	282,99
0521	07	270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL CALVO SOTELO 23	24500	VILLAFRANCA	03 24 2003	014285851 0803 0803	251,54
0521	07	280199068949	GARCIA ALONSO FRANCISCO	CT NACIONAL 536 KM.1	24443	BORRENES	03 24 2003	014283730 0803 0803	251,54
0521	07	280249151766	FERNANDEZ VARGA M A	CL REYES CATOLICOS 2	24007	LEON	03 24 2003	014188851 0803 0803	251,54
0521	07	280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELLILLA	24006	LEON	02 24 2003	014189154 0803 0803	264,99
0521	07	280408891972	SANCHEZ GARCIA MANUEL AN	CL SEVERO OCHOA 11	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014284134 0803 0803	282,99
0521	07	280464160148	CARBALLO TORRADO JORGE P	AV PADRE ISLA 43	24002	LEON	02 24 2003	014189356 0803 0803	282,99
0521	07	320045514629	INSUNZA BARROS JUAN MARI	CL MARCELO MACIAS 8	24400	PONFERRADA	02 24 2003	014290295 0803 0803	282,99
0521	07	320045521396	ALVES DINA CONCEICAO JOA	CL LA PUENTECILLA 2	24005	LEON	02 24 2003	014290396 0803 0803	282,99
0521	07	330101032152	BLANCO GOMEZ GLORIA PALM	CL INDEPENDENCIA 8	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003	014190366 0803 0803	282,99
0521	07	330113618510	MERINO FLECHA PEDRO LUIS	CL MOISES DE LEON 43	24006	LEON	02 24 2003	014199157 0803 0803	282,99
0521	07	330113751478	COALLA SANCHEZ MARIA RAM	CL ALPONSO V 2	24001	LEON	02 24 2003	014199056 0803 0803	282,99
0521	07	330114328024	FARPON PEREZ MARIA CARME	AV CONSTITUCION 15	24100	VILLABLINO	02 24 2003	014284235 0803 0803	282,99

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	331021414805	LLAMAZARES GARCIA MARIA	CL JUAN RAMON JIMENE	24009	LEON	02 24 2003 014198551 0803 0803	264,99
0521	07	331024401896	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA	AV GENERAL VIVES 54	24400	PONFERRADA	02 24 2003 014284437 0803 0803	282,99
0521	07	350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400	PONFERRADA	02 24 2003 014290804 0803 0803	282,99
0521	07	351005367030	ALVAREZ BLANCO ARMANDO	CL SAN VICENTE MARTI	24004	LEON	02 24 2003 014191578 0803 0803	282,99
0521	07	360032509669	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	02 24 2003 014293935 0803 0803	282,99
0521	07	360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2003 014288477 0803 0803	264,99
0521	07	371008945183	FERNANDEZ GONZALEZ DIEGO	CL RIO SELMO 5	24400	PONFERRADA	03 24 2003 014290905 0803 0803	251,54
0521	07	390037296150	DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793	CASTRILLO DE	02 24 2003 014297975 0803 0803	282,99
0521	07	461027092119	ORTEGA MOYA YOLANDA	AV JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	02 24 2003 014250182 0803 0803	132,50
0521	07	470037773294	VIDAL FERNANDEZ CESAR	CL SAN PEDRO DE CAST	24005	LEON	03 24 2003 014250081 0803 0803	251,54
0521	07	480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009	LEON	02 24 2003 014197642 0803 0803	282,99
0521	07	500072181454	MORAN DOMINGUEZ JUAN FRC	CL LOS TEMPLARIOS 1	24010	LEON	02 24 2003 014192083 0803 0803	282,99
0521	07	500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002	LEON	02 24 2003 014191982 0803 0803	461,52

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	200054352603	LUNA ROJO JESUS	CL CASCAJERA 11	24342	CALZADA DEL	02 24 2003 012463261 1002 1002	83,74
0611	07	240056059614	FALAGAN NIETO SANTIAGO	CL BAR LAS TERRAZAS	24123	OTERO DE LAS	02 24 2003 012479126 0302 0402	167,48
0611	07	241012688892	JIMENEZ JIMENEZ JUANA	CL CABOLAS HISPANICO	24005	LEON	02 24 2003 012437595 0702 0802	167,48

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	491001545806	PEREZ LLORENTE ANGEL	CL ARQUITECTO LAZARO	24003	LEON	08 24 2003 014034257 0803 0903	1.092,78
------	----	--------------	----------------------	----------------------	-------	------	--------------------------------	----------

REGIMEN 30 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

3040	07	241003833806	WILSON TIGNOR JANETTE MA	CL CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	02 24 2003 014068714 0602 0802	314,28
------	----	--------------	--------------------------	----------------------	-------	------	--------------------------------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	09100715206	METALURGICA MEBASA, S.L.	PG ONZONILLA S/Nº	24600	ONZONILLA	03 09 2003 012292575 0703 0703	4.732,57

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	281118288785	EL MIHRI --- ALLAL	CL ANCHA 8	24003	LEON	02 21 2003 013658477 0302 1202	837,41

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	240058628902	GARCIA CAMAÑO FRANCISCO	CL CAPITAN LOZANO 14	24600	POLA DE GORD	02 32 2003 011894679 1102 1202	114,44

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	34100951703	GANADOS ASTUR-LEONESES S LG BARRIOS NISTOSO	24368	VILLAGATON	03 34 2003 011360645 0703 0703	343,14	

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	330119365152	GARCIA SAN MIGUEL SUSANA	CL HONDO DE VILLA 8	24545	LEON	01 48 2002 000122704 1201 1201	254,73
0521	07	330119365152	GARCIA SAN MIGUEL SUSANA	CL HONDO DE VILLA 8	24545	LEON	01 48 2002 000122805 0102 0802	2.078,68

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	491005068724	ABARCA TORRES JUAN DIONI CL BARTOLO		24746	BA A LA	02 49 2003	010934678 0602 0802	251,22
									1.120,00 euros

* * *

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. C/ Lucas de Tuy, 9, León, Tfños.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº IDENTIF.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP.	LOCALIDAD	EXPT	PROCEDIMIENTO	IMPORT. EUROS	UNIDAD
241005702872	FERNANDO NIETO MTEZ.	MADRID-CORUÑA 302-3	24700	ASTORGA	03/1662/58	EMBARGO CUENTAS	0,01.- Euros	URE 24/03
170062919382	SUSANA BRINEZ PEREIRA	SEGOVIA, 16	24750	LA BAÑEZA	00/593/72	EMBARGO CUENTAS	2,06.- Euros	URE 24/03
240055868139	ROBERTO GARCIA FERNANDEZ	CALVO SOTELO, 43	24800	CISTIENA	02/315/42	EMBARGO CUENTAS	1,08.- Euros	URE 24/03
480084445431	Mª LUISA RUBIO SANCHEZ	EL SOL, 1-1	24800	CISTIENA	02/368/95	EMBARGO CUENTAS	26,66.- Euros	URE 24/03
240060836963	JOSE L. RUBIO BASCONES	RETORTILLA-TABANEROS	24890	VILLAVERDE A	03/1908/13	EMBARGO CUENTAS	669,32.- Euros	URE 24/03
240052733625	ESTEBAN C. ALVAREZ DIEZ	LA LUNA, 2- 1º B	24010	TROBAJO CAM	01/01/760/07	EMBARGO CUENTAS	5,55.- Euros	URE 24/03
"	"	"	"	"	"	"	0,43.- Euros	"
240058563123	JOSE A. ALVAREZ SANTAMARTA	FARROCO P. DIEZ, 56- 6º C	24010	TROBAJO CAM	01/03/1224/40	EMBARGO CUENTAS	1,75.- Euros	URE 24/03
24102977807	ASOC. DIFUS.INFORMATICA	LA IGLESIA, 69- 2º B	24010	S.ANDRES RAB	01/03/556/51	EMBARGO CUENTAS	330,83.- Euros	URE 24/03
240061596088	HERMENEGILDO BARATA BARRRIOS	LAS LAGUNAS, 4- 2º IZ	24010	TROBAJO CAM	01/03/939/46	EMBARGO CUENTAS	2,03.- Euros	URE 24/03
24100758022	CARMEN BARRIOS ALONSO	DOÑA URRACA, 19-3º IZ	24010	TROBAJO CAM	01/95/295/43	EMBARGO CUENTAS	0,13.- Euros	URE 24/03
240042630770	JESUS BLANCO VIÑAS	PLUTON, 10	24010	TROBAJO CAM	01/04/119/29	EMBARGO CUENTAS	322,52.- Euros	URE 24/03
241011378786	ELIAKIM FUENTES FDEZ.	OROZCO, 148	24010	TROBAJO CAM	01/04/148/58	EMBARGO CUENTAS	22,49.- Euros	URE 24/03
24100615552	ANDRES CARBAJO VILLAR	QUINTANA	24010	S.ANDRES RAB	01/96/813/06	EMBARGO CUENTAS	0,33.- Euros	URE 24/03
"	"	STA. CLARA, 88	49600	BENAVENTE	"	"	"	"
"	"	"	24010	S.ANDRES RAB	"	"	"	"
"	"	"	49600	BENAVENTE	"	"	0,66.- Euros	URE 24/03
241004367609	Mª CAMINO GARCIA GARCIA	NUEVA, 20 A	24010	TROBAJO CAM	01/01/793/40	EMBARGO CUENTAS	99,03.- Euros	URE 24/03
241009911460	ENCARNACION LEON CERREDUELA	PROF. CORDERO CAMPILLO,6	24010	TROBAJO CAM	01/02/1371/63	EMBARGO CUENTAS	3,51.- Euros	URE 24/03
240030194562	JOAQUIN PANIAGUA GUARDO	UNO DE MAYO, 2- 1º D	24010	TROBAJO CAM	01/03/75/55	EMBARGO CUENTAS	1,06.- Euros	URE 24/03
240054585921	ANGEL ALVAREZ MERINO	MONTE LEON CARBAJAL	24196	SARIEGOS	02/900016/68	EMBARGO CUENTAS	0,60.- Euros	URE 24/03
371003748108	ISAIAS MANOVEL VILLORIA	ISAAC GARCIA QUIROS,14-4º C	24200	VALENCIA JUAN	03/1085/63	EMBARGO CUENTAS	3,45.- Euros	URE 24/03
240055511158	ESTEBAN GALARRAGA CASTAÑON	GENERAL 630	24690	BUSDONGO	03/1646/42	EMBARGO CUENTAS	2,62.- Euros	URE 24/03
"	"	AURORA RGUEZ. MARTINEZ	24680	VILLAMANIN	"	"	591,94.- Euros	URE 24/03

León, 30 de marzo de 2004.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

2836

72,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Por el Pleno municipal de este Excmo. Ayuntamiento en sesiones de fecha 14 de noviembre de 2003 y 5 de marzo de 2004, respectivamente, han sido aprobados y modificados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, que habrán de regir en la contratación mediante concurso por procedimiento abierto, para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de colectores de recogida de aguas residuales y pluviales del área oeste

de León y su alfoz y de rehabilitación del colector periférico de León (Proyecto subvencionado por el Fondo de Cohesión), lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122.1 del TRDLRL, se expone al público para reclamaciones, por un periodo de ocho días hábiles, debiendo de presentarse éstas, dentro del plazo señalado, en el registro general municipal.

El expediente se halla de manifiesto en la Sección de Contratación del servicio de asuntos generales del Ayuntamiento, para su consulta por los interesados.

León, 25 de marzo de 2004.-El Alcalde, P.D., Humildad Rodríguez Otero.

2609

16,80 euros

APERTURA DE UN NUEVO PERIODO LICITATORIO

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2004, se abre un nuevo periodo licitatorio por el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para la presentación de ofertas concurrentes al concurso convocado para la ejecución de las obras que comprende el Presupuesto de "Acondicionamiento de edificio anexo en el Estadio Municipal Antonio Amilivia, para recinto ferial y Cámara de Comercio e Industria, Fase II", habida cuenta que, atendiendo el recurso presentado por la cámara de contratistas de Castilla y León, ha sido modificada la clasificación del contratistas exigida en este concurso, que aparecía detallada en el cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la licitación, la cual ha sido sustituida por la siguiente:

Grupo C, Subgrupo 6, categoría C.

Grupo C, Subgrupo 8, categoría C.

Grupo C, Subgrupo 9, categoría C.

El resto de las condiciones de dicho pliego permanece inalterable, por lo que en todo lo demás no modificado se hace remisión al respecto al anuncio anteriormente publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, número 43, de fecha 21 de febrero de 2004, a los efectos de esta nueva convocatoria.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Asuntos Generales, Contratación del Excmo. Ayuntamiento de León, donde podrá ser examinado por los intereses en jornada de oficina.

León, 26 de marzo de 2004.-El Alcalde, P.D., Humildad Rodríguez Otero.

2608 24,00 euros

PONFERRADA

Por doña María Teresa Arias Zapico se ha solicitado licencia ambiental para Centro de Estética y Tienda con emplazamiento en avenida Valdés, 43.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 19 de marzo de 2004.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

2525 12,80 euros

Por Distribuidora Internacional de Alimentación SA se ha solicitado licencia ambiental para Nave Supermercado de Alimentación con emplazamiento en Montearenas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 19 de marzo de 2004.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

2526 12,80 euros

Por Desguaces Ponferrada SA se ha solicitado licencia ambiental para Centro de Gestión y Valoración de Vehículos con emplazamiento en avenida Asturias km 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 19 de marzo de 2004.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

2527 12,80 euros

Por Cafematic Bergidum SL se ha solicitado licencia ambiental para Nave Almacén Máquinas Expendedoras de café y bebidas con emplazamiento en avenida Asturias, 191, Columbrianos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 15 de marzo de 2004.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

2537 12,80 euros

Por don Domingo Merayo Méndez se ha solicitado licencia ambiental para Explotación Agroganadera, criadero de perdiz roja con emplazamiento en avenida paraje Campablanca, Dehesas, polígono 47, parcelas 270 y 280 a 289.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 15 de marzo de 2004.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

2539 13,60 euros

Por don Manuel Sanjuán Álvarez se ha solicitado licencia ambiental para edificio secundario para usos agrícolas con emplazamiento en calle Real, San Lorenzo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 15 de marzo de 2004.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

2542 12,80 euros

Por Euroada Agrupación Detallistas Alimentación se ha solicitado licencia ambiental para nave almacén productos alimentación con emplazamiento en carretera Molinaseca, km 1, margen derecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 15 de marzo de 2004.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

2545

13,60 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Habiéndose aprobado por la Corporación el día 11 de marzo de 2004 el proyecto de obra de "Pavimentación de calle El Caño en Villomar, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2004, se expone al público por término de quince días hábiles contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 22 de marzo de 2004.—LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

2535

3,20 euros

* * *

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el 17 de marzo de 2004 ha adoptado acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales según lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, referido a la obra de "Pavimentación de la calle El Caño en Villomar".

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones. Se advierte que a la conclusión del plazo de exposición pública y en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se considerará elevado automáticamente a definitivo el acuerdo provisional de imposición, considerándose provisionales las cuotas hasta la liquidación definitiva de la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 22 de marzo de 2004.—LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

2534

3,60 euros

VILLAQUEJIDA

Por espacio de quince días, a efectos de conocimiento y posibles reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el expediente que se instruye para la permuta de solar propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la C/ Cmno. de Pedernales y con Referencia Catastral 5292005 TM8659s 0001 YT, por la finca urbana propiedad de doña Teresa Pérez Cadenas, emplazada al mismo sitio y con Referencia Catastral 5292004 TM8659s 0001 BT, con destino a la construcción de jardín público y ampliación de la citada vía pública de situación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villaquejida, 22 de marzo de 2004.—EL ALCALDE, Benito Cadenas Andrés.

2522

3,00 euros

CAMPAZAS

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2004, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la do-

documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si el término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Campazas, 24 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Luis González González.

2511

3,00 euros

* * *

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico de la obra "Renovación abastecimiento de agua en Campazas-2ª fase-" redactado por el señor Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Victoriano González Gutiérrez, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a 75.000,00 euros se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Campazas, 24 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Luis González González.

2512

2,40 euros

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento acordó solicitar a Caja España, un aval bancario por importe de 26.250,00 euros a fin de garantizar ante la Excma. Diputación de León, el pago de la aportación municipal a la obra de "Renovación abastecimiento de agua en Campazas -2ª fase-", incluida en el Programa Operativo Local para 2004.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Campazas, 24 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Luis González González.

2514

2,40 euros

JOARILLAS DE LAS MATAS

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24 de marzo de 2004, el documento que abajo se indica, se abre un período de información pública por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse, en su caso y por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes. Si transcurrido el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial devendrá definitivo.

-Proyecto técnico de las obras "Pavimentación de calles en el municipio de Joarillas de las Matas", número 23 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2004, con un presupuesto de ejecución por contrata cifrado en 60.000,00 euros, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ángel Mancebo Güiles, y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

Joarillas de las Matas, 25 de marzo de 2004.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

2519

3,80 euros

CACABELOS

Por doña Astrid Amigo Faba se ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la implantación de bodega para la elaboración de vino así como de restaurante vinculado a la misma, en la localidad de Cacabelos, polígono 3, parcela 229.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dicha solicitud y su respectivo expediente queda a disposición del público en las oficinas municipales, al objeto de que quienes se consideren afectados

por la misma puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas dentro del plazo de veinte días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 23 de marzo de 2004.—El Alcalde (ilegible).
2523 13,60 euros

SANTA MARÍA DE ORDÁS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2003, la delegación en la Diputación Provincial de León, de las facultades referidas a la solicitud de compensación a favor de este Ayuntamiento, por la pérdida de ingresos en las cuotas municipales, derivados de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, de conformidad con la Orden HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, del Ministerio de Hacienda, se hace pública dicha delegación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de Ordás, 24 de marzo de 2004.—La Alcaldesa, M^a Milagros González Díaz.
2529 2,80 euros

LA ROBLA

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA anexo al número 299, fascículo 5, de 31 de diciembre de 2003, relativo a la publicación del texto íntegro de las modificaciones de diversas Ordenanzas municipales, aprobadas definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2003, por el presente se procede a la corrección de las tarifas erróneas:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y DERECHOS DE ENGANCHE

Artículo 4^o-Cuota tributaria.

2. Las tarifas serán las siguientes:

Por enganche de agua

Mínimo tarifiable 15 m³ a razón de 0,22 euros/m³/trimestre: 90,26 euros.

La Robla, 23 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

2532 3,80 euros

* * *

Don Francisco Javier Fierro Getino, con DNI 9.806.264 F, ha solicitado cambio de titularidad de un establecimiento dedicado a la actividad de bar, sito en calle El Barrio, 7 de Brugos de Fenar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 16 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

2440 13,60 euros

* * *

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

“Notificación resolución sancionadora de la Alcaldía”, recaída en el expediente número A-2011/04, por infracción de tráfico, consistente en “No obedecer a una señal de prohibición -señal de prohibido parar”, en la calle Ramón y Cajal, 1, de La Robla”, infringiéndose el art. 17/A-1 de la Ordenanza municipal reguladora de tráfico, con imposición de una sanción de 30,05 euros a don José Luis Rodríguez González (11054974), propietario del turismo, marca Peugeot, modelo 605 S.O. DT, matrícula LE-1445-AD.

Siendo el último domicilio conocido: Barrio de Bollencia 2, bajo, de la localidad de Pola de Lena, 33630 Oviedo.

Recursos que pueden formularse

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la Comisión de Gobierno Municipal, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición si recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento de Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos, no detendrá en ningún caso al acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deben ser ingresadas, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Forma de ingreso

En la Tesorería de Fondos municipales, a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de La Robla.

La Robla, 18 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

2438 12,00 euros

LA BAÑEZA

Doña Beatriz Merayo García, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza.

Hago saber: que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Corporación, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las ac-

tuaciones llevadas a cabo en los procedimientos Tributarios que les afectan y que asimismo se indican.

Lugar y plazo de comparecencia: Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de este Ayuntamiento sitas en La Bañeza, plaza Mayor número 1, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Gestión Recaudatoria.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza.

Actuación que se pretende notificar: Liquidaciones tributarias diversas.

Interesados a los que se cita para ser notificados

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Ferrer Cabezas, María	10152322F	Incram. valor terrenos n/urb.
C. Garmon y Llamas SL	B-24293680	Incram. valor terrenos n/urb.
Guapo Tabares, José Luis	10068483A	Incram. valor terrenos n/urb.
Comercial Hicarba SL	B-24304867	Licencia urbanística
Macía Gallego, Mariano	9760545N	Licencia apertura

La Bañeza, 23 de marzo de 2004.—La Tesorera, Beatriz Merayo García.
2552 15,20 euros

REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado el padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2004, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular reclamaciones.

Regueras de Arriba, 15 de marzo de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.
2533 2,00 euros

VILLOBISPO DE OTERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se hace público que por don Luis Prieto García se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para la construcción de una nave de cebo porcino, con emplazamiento en las fincas números 28 y 29 del polígono número 12 del plano de concentración perteneciente a la localidad de La Carrera de este municipio.

El expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabispo de Otero, 22 de marzo de 2004.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.
2553 12,80 euros

* * *

Aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 22 de marzo de 2004 el padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2004, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se entenderá

desestimado si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca su resolución expresa.

Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Así mismo podrán utilizar por su cuenta cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Villaobispo de Otero, 22 de marzo de 2004.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.
2555 4,80 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 4 de marzo de 2004 proyecto técnico de la obra de "Reparación y ampliación de calzada en la avenida La Unión de Ribaseca", redactado por don Javier García Anguera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto base de licitación por importe de 110.900,00 euros, se expone al público durante quince días con el fin de que puedan presentarse alegaciones u observaciones.

Santovenia de la Valdoncina, 17 de marzo de 2004.—El Alcalde, Gregorio García Brunelli.
2556 2,40 euros

VILLABLINO

Don Manuel Fernández García, en nombre propio, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de "Parque de almacenamiento de carbón", que será emplazada en el polígono industrial Las Rozas, s/n. de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 23 de marzo de 2004.—El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.
2557 14,40 euros

LAGUNA DE NEGRILLOS

Observado error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 45 de fecha 24 de febrero de 2004, correspondiente a exposición pública de desafectación bien.

Donde pone "sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2004" debe decir, "sesión celebrada el día 30 de enero de 2004".

Lo que se hace público a efectos de subsanar el error apreciado.
Laguna de Negrillos, 1 de marzo de 2004.—El Alcalde, Francisco Javier Blanco Pérez.
1888 1,60 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Por la Dirección General de Calidad Ambiental, Consejería de Medio Ambiente, en relación con la obra: Valencia de Don Juan. Emisario y EDAR (Clave: 556-LE-688), y en cumplimiento del Plan Regional de Saneamiento, aprobado por decreto 151/94, y que se atiene al contenido de la Directiva 91/271 sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, se ha redactado por la Dirección General el

correspondiente proyecto de obras y que ha sido aprobado técnicamente por la Consejería de Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete dicho proyecto a información pública por plazo de 20 días.

Valencia de Don Juan, 29 de enero de 2004.—El Alcalde, Juan Martínez Majó.

2393

3,20 euros

IGÜEÑA

Por doña Marfa Rosario Carpallo Márquez se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una casa de turismo rural con emplazamiento en la calle Trallera, s/n de Colinas del Campo de Martín Moro.

El expediente de referencia se somete a información pública durante 20 días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas municipales, a fin de que pueda ser examinado por los interesados legítimos e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes.

Igüeña, 17 de marzo de 2004.—El Alcalde, Laudino García García.

2370

12,00 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2004, las Cuentas Generales de esta entidad correspondientes al ejercicio 2001, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que las mismas quedan expuestas al público por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Villafranca del Bierzo, 18 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Vicente A. Cela Quiroga.

2530

3,20 euros

* * *

Que en este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de titularidad del local Bodega Leo, sito en la calle Ribadeo, 10, de Villafranca del Bierzo con destino a bodega, a petición de don Ramón por don David Rodríguez López y don Sergio García Alba, y en cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horario de oficina.

Villafranca del Bierzo, 17 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

2369

14,40 euros

DESTRIANA

Habiéndose aprobado el padrón general de agua potable a domicilio, correspondiente al segundo semestre de 2003.

Se expone al público al objeto de su examen y reclamaciones.

Destriana, 12 de marzo de 2004.—El Alcalde (ilegible).

2366

1,40 euros

BARJAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2003, aprobó inicialmente las modificaciones de las Ordenanzas reguladoras del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de la Ordenanza fiscal IBI de naturaleza rústica.

Transcurrido el plazo de exposición al público de treinta días, si no hubiese reclamaciones se elevará a definitivo de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/1888, de 28 de agosto.

Barjas, 11 de marzo de 2004.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

2357

2,20 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por Fisiosport CB, solicitud de licencia para la actividad de centro de fisioterapia con emplazamiento en la calle Vatemar, número 21 de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 15 de marzo de 2004.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

2356

12,00 euros

* * *

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES Y COBRANZA PARA EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO Y SITIOS DE COSTUMBRE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, don Jesús Esteban Rodríguez, a 17 de marzo de 2004 dicta decreto de aprobación de los siguientes padrones o listados de contribuyentes:

1. PRECIO PÚBLICO DE LA GUARDERÍA, correspondiente al mes de FEBRERO de 2004, por un importe total de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.463,62 euros)

2. PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA SOBRE LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS, correspondientes a:

-PUESTOS INTERIORES, mes de enero de 2004: 1.389,00 euros

-PUESTOS EXTERIORES, mes de enero de 2004: 1.014,20 euros

3. PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA SOBRE LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS, correspondientes a:

-PUESTOS INTERIORES, mes de febrero de 2004: 1.443,00 euros

-PUESTOS EXTERIORES, mes de febrero de 2004: 1.159,00 euros

4. PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA POR ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, correspondiente al mes de enero de 2004, por importe de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (2.398,00 euros)

5. PADRÓN COLECTIVO DE LA TASA POR ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, correspondiente al mes de febrero de 2004, por importe de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.247,75 euros)

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

1. Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

-Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

-Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

-Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

2. Contra liquidaciones de precios públicos, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO:

1. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 17 de marzo de 2004.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.
2505 30,80 euros

CUBILLAS DE LOS OTEROS

Formulada, rendida e informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, integrada por los estados y cuentas anuales a que se refiere el art. 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento junto a sus justificantes, por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 193 de la Ley 39/88.

Cubillas de los Oteros, 17 de marzo de 2004.-El Alcalde, Silvestre Cascallana.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por un plazo de 20 días el proyecto de obra denominado acondicionamiento de edificio de Ayuntamiento y Consultorio Médico, 2ª fase, redactado por el Arquitecto Ricardo García Alonso.

Cubillas de los Oteros, 17 de marzo de 2004.-El Alcalde, Silvestre Cascallana.

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2004 se aprobó el Presupuesto general para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo

de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Cubillas de los Oteros, 17 de marzo de 2004.-El Alcalde, Silvestre Cascallana.

2367

8,40 euros

VILLAQUILAMBRE

Por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2004 de delega en el Concejal de Hacienda y Régimen Interior la competencia para la resolución de las solicitudes que por el personal laboral y funcionario se planteen sobre vacaciones, permisos y licencias sin perjuicio de la propuesta de autorización por el Concejal del Área al que este adscrito el trabajador, surtiendo efecto la delegación desde el mismo día de su firma, ordenándose la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA conforme a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaquilambre, 16 de marzo de 2004.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

2515

6,00 euros

Por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2004 se delega en la Concejala Delegada de Urbanismo la competencia para la emisión de cédulas de urbanismo que se soliciten por los ciudadanos, surtiendo efecto la delegación desde el mismo día de su firma, ordenándose la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA conforme a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaquilambre, 16 de marzo de 2004.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

2516

5,20 euros

A los efectos de notificación colectiva previstos en el art. 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que han sido aprobados los padrones correspondientes a:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2004.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierta la cobranza en período voluntario del 24 de marzo de 2004, al 24 de mayo de 2004, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2004.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la Recaudación Municipal:

- Banco Bilbao Vizcaya/Argentina
- Banco Herrero
- Banco Pastor
- Banco Popular Español
- Caixa-Galicia
- Caixa Catalunya
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona
- Caja-España
- Banco Santander-Central Hispano

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes, el pago de los recibos sólo podrá hacerse a través de las Entidades Colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 22 de marzo de 2004.—EL ALCALDE, Miguel Hidalgo García.

2409

19,20 euros

VILLAREJO DE ÓRBIGO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2004, el proyecto de ordenación y urbanización de calles en diversos núcleos del municipio (2004) redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Luis Fernando Fernández Briera, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 151.972,15 euros, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, durante las horas de oficina, y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Órbigo, 22 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Luis Abello Fernández.

2414

3,60 euros

GARRAFE DE TORÍO

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, se sigue recurso contencioso administrativo que se sustancia en el procedimiento número 58/04, interpuesto por la procuradora señora Camino Garrachón en nombre y representación de don José María Mazón Rueda y quince más, contra acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de octubre de 2003, por el que se aprueban los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector-11 de suelo urbanizable delimitado en las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Garrafe de Torío.

Cumplimentando lo ordenado por dicha Sala y de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, además de las notificaciones individuales pertinentes, por medio del presente edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en dicho recurso con abogado y procurador, si a su derecho conviene, en el plazo de 9 días.

Garrafe de Torío, 16 de marzo de 2004.—El Alcalde en funciones, Primer Teniente de Alcalde, José María Flecha Machín.

2425

4,40 euros

CAMPO DE VILLAVIDEL

Formulada, rendida e informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, integrada por los estados y cuentas anuales a que se refiere el art. 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento junto a sus justificantes, por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 193 de la Ley 39/88.

Campo de Villavidel, 16 de marzo de 2004.—El Alcalde, Constanancio Cañas.

* * *

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2004 se aprobó el Presupuesto general para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Campo de Villavidel, 16 de marzo de 2004.—El Alcalde, Constanancio Cañas.

2432

7,20 euros

* * *

Don Abedul Villavidel UTE, ha solicitado de esta Alcaldía licencia par ejercer la actividad de depósito aéreo de GLP de 4.880 l propano en P.K. 7+200 y 8+100. Autovía A 231 León-Burgos.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campo de Villavidel, 18 de marzo de 2004.—El Alcalde, Constanancio Cañas.

2429

12,00 euros

PÁRAMO DEL SIL

Don Fernando Sáez Sáez ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para legalizar la actividad de explotación de ganado vacuno en calle del Santo de Salentinos, dentro del término municipal del Páramo del Sil.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se ejerce pueda hacer las observaciones pertinentes.

Páramo del Sil, 17 de marzo de 2004.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

2436

12,00 euros

CUADROS

A efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de la misma fecha, han sido aprobados el padrón tributario correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el de la tasa por recogida de basuras del ejercicio 2004.

Contra las liquidaciones incluidas en los mismos podrán formularse por los interesados los siguientes recursos:

–Recurso de reposición ante esta Alcaldía, a formular en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, recurso que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que haya sido resuelto expresamente.

–Recurso contencioso-administrativo a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en León, en el plazo máximo de dos meses, contados desde la resolución expresa del recurso de reposición o en el de seis meses desde la desestimación expresa del mismo.

–Cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Cuadros, 10 de marzo de 2004.–El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

2430 4,60 euros

CASTROCONTRIGO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de marzo de 2004, el Presupuesto general correspondiente al ejercicio 2004, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de 15 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Tablón de Edictos del Ayuntamiento y, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones para su estudio por el Pleno, por los vecinos interesados y demás personas y entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones al mismo.

Castrocontrigo, 8 de marzo de 2004.–El Alcalde, Óscar Carracedo González.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 5 de marzo de 2004 aprobó el proyecto correspondiente a la obra nº 31 del Plan Fondo de Cooperación Local de 2004, denominado: "Pavimentación de calles en el municipio de Castrocontrigo".

Dicho proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, CC y PP don Daniel González Rojo por un importe de 88.000 euros de base de licitación. El mismo permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio y el expuesto en el Tablón de edictos del Ayuntamiento. Durante el expresado período los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, el citado proyecto quedará aprobado con carácter definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Castrocontrigo, 8 de marzo de 2004.–El Alcalde, Óscar Carracedo González.

2376 8,00 euros

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Aprobado por resolución de la Alcaldía el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este mu-

nicipio para el año 2004, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se somete a información pública y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el mencionado padrón podrán los interesados formular, ante el señor Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

Contra la desestimación expresa o tácita de dicho recurso los interesados podrán formular recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si es expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, si la Administración no lo resolviese expresamente.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Roperuelos del Páramo, 16 de marzo de 2004.–El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2003, al amparo de lo previsto en el apartado 2 de la Orden del Ministerio de Hacienda HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, acordó delegar en la Diputación Provincial de León, las facultades relativas a la solicitud de compensación por pérdida de ingresos en las cuotas municipales, derivada de la reforma del IAE.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 7.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Roperuelos del Páramo, 27 de febrero de 2004.–El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

2435 7,60 euros

GRAJAL DE CAMPOS

Ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto general municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2003, a tenor de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1	23.845,26
Capítulo 3	17.626,51
Capítulo 4	31.740,00
Capítulo 5	13.477,26
Capítulo 7	49.000,00
Capítulo 9	30.000,00

Total 165.689,03

GASTOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1	6.318,82
Capítulo 2	44.130,00
Capítulo 3	3.000,00
Capítulo 4	100,00
Capítulo 6	112.140,21

Total 165.689,03

Conforme el artículo 152.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto

se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Grajal de Campos, 15 de marzo de 2004.—El Alcalde (ilegible).
2327 6,40 euros

CÁRMENES

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 14 de febrero de 2004, acordó la aprobación del Presupuesto general para el ejercicio de 2004, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Gastos de personal	30.826,43
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	58.670,63
Cap. 3. Gastos financieros	4.550,64
Cap. 4. Transferencias corrientes	13.804,13
Cap. 6. Inversiones reales	594.158,69
Cap. 7. Transferencias de capital	29.750,00
Cap. 9. Pasivos financieros	4.572,70
Total	736.333,22

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Impuestos directos	62.500,00
Cap. 2. Impuestos indirectos	15.400,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	8.801,30
Cap. 4. Transferencias corrientes	68.844,29
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	9.300,51
Cap. 7. Transferencias de capital	528.791,27
Cap. 9. Pasivos financieros	42.695,85
Total	736.333,22

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por real decreto 781/86 de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril fue aprobado a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios

—Denominación: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: Uno.

Adscrito al grupo: B.

Escala: Habilitación nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

b) Personal Laboral:

—Denominación: Auxiliar de Servicios, régimen laboral a tiempo parcial.

Número de puestos: Uno.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público mediante el presente edicto.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo señalado en la

Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que este tiempo conveniente.

Cármes, 17 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Díez Fierro.

2441

13,40 euros

SANTA MARINA DEL REY

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2003, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Santa Marina del Rey para 2004. Se ha sometido el correspondiente expediente a información pública con edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 19 de fecha 24 de enero de 2004, y en los lugares de costumbre.

No habiendo sido presentada reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	312.000,00
Cap. 2. Impuestos indirectos	21.000,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	56.636,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	356.035,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	600,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	326.706,00
Cap. 9. Pasivos financieros	1,00
Total de ingresos	1.072.978,00

GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	187.800,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	285.500,00
Cap. 3. Gastos financieros	7.000,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	76.000,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	447.907,00
Cap. 7. Transferencias de capital	57.751,00
Cap. 9. Pasivos financieros	14.020,00
Total de gastos	1.072.978,00

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril se publica la plantilla de personal fijo al servicio de esta Corporación, aprobada junto con el Presupuesto indicado:

Tipo de personal	Grupo	Nivel C.D.	Núm.	Denominación	Situación
1º Personal funcionario					
1.1. Funcionario habilit. nacional	B	26	1	Secretaría-Inter.	Ocupada en propiedad
Total funcionarios					
1					
2º Personal laboral					
2.1. J. Completa	Fijo	Administrativo			Ocupada en propiedad
2.2. J. Completa	Fijo	Aux. Adm.			Ocupada en propiedad
2.3. J. Completa	Fijo	Operario ser. múltiples			Ocupada en propiedad
2.4. J. Completa	Eventual	Asistente social			Contrato temporal
2.5. T. Parcial	Eventual confianza	Biblioteca. AFA y otros			Contrato temporal
2.6. T. Parcial	Eventual	Monitor de Natación			

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Santa Marina del Rey, 2 de marzo de 2004.—El Alcalde (ilegible).

2330 13,80 euros

PRIARANZA DEL BIERZO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de 30 días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

1.—Certificación de nacimiento.

2.—Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o los títulos que posea.

3.—Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Priaranza del Bierzo, 5 de febrero de 2004.—El Alcalde (ilegible).

2495 5,20 euros

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2004, resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	71.422,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	133.818,99
Cap. 4. Transferencias corrientes	171.933,56
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	1.260,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	725.240,00
Cap. 9. Pasivos financieros	18.030,36
Total en ingresos	1.121.704,91

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Remuneración de personal	131.374,44
Cap. 2. Gastos en bienes y servicios	385.900,74
Cap. 3. Gastos financieros	2.400,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	6.309,61
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	466.220,12
Cap. 7. Transferencias de capital	77.500,00
Cap. 9. Pasivos financieros	52.000,00
Total en gastos	1.121.704,91

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría intervención.

Laboral:

Denominación del puesto: Ordenanza limpiadora.

Recursos: Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

1) Potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efectos señala el art. 46 de la Ley 299/1998.

2) Directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto. No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Priaranza, 10 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

2358 10,00 euros

RIAÑO

Aprobado proyecto técnico denominado "Terminación del Camping" redactado por HVR, S.L., Estudio de Ingeniería se expone al público por plazo de 20 días, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Riaño, 16 de marzo de 2004.—El Alcalde (ilegible).

2487 1,40 euros

Aprobado proyecto técnico denominado "Rehabilitación de aceras en Riaño" redactado por HVR, S.L., Estudio de Ingeniería se expone al público por plazo de 20 días, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Riaño, 16 de marzo de 2004.—El Alcalde (ilegible).

2486 1,60 euros

VILLAGATÓN - BRAÑUELAS

Don Francisco Javier Pérez Fernández, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de casa rural, en calle El Fanal, s/n, de la localidad de Brañuelas.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Brañuelas, 17 de marzo de 2004.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

2488 12,80 euros

VALVERDE ENRIQUE

Por el pleno de este Ayuntamiento han sido aprobados los siguientes documentos:

—Proyecto técnico de obras de "Pavimentación de calles en Valverde Enrique y Castrovega de Valmadrigal", por importe de 80.000 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Victoriano González Gutiérrez.

—Presupuesto municipal para el ejercicio 2004.

Dichos documentos se exponen al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Valverde Enrique, 22 de marzo de 2004.—El Alcalde, Mariano González Ponce.

2452

3,00 euros

CASTRILLO DE CABRERA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2004, los proyectos técnicos que a continuación se indican quedan expuestos al público en la secretaría municipal junto con los acuerdos, expedientes y demás documentos, por espacio de 15 días, a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

—Proyecto de pavimentación de calles en el municipio, confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera y cuyo presupuesto de contrata es de 48.000 euros.

—Proyecto básico y de ejecución para adaptación de edificio para consultorio médico en Saceda redactado por los Arquitectos don Jesús y Miguel Ángel Martínez del Cerro y cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 14.068,57 euros.

—Proyecto para reparación de edificio municipal en Noceda de Cabrera, redactado por los Arquitectos don Jesús y Miguel Ángel Martínez del Cerro y cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 15.853,34 euros.

Castrillo de Cabrera, 16 de marzo de 2004.—El Alcalde, Tomás Blanco Voces.

2484

4,40 euros

FABERO

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 6 de abril de 2004, se aprobó con carácter inicial el Presupuesto general para 2004, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en unión de la documentación correspondiente por espacio de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados, a que se refiere el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos que establece el apartado segundo de dicho artículo, ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolver.

Haciéndose constar que, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones al Presupuesto para 2004, se considerará definitivamente aprobado.

Fabero, 7 de abril de 2004.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

3157

15,20 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Con fecha 25 de octubre de 2002 la Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo dictó resolución que dice:

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, Art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y Art. 41.14 del ROF, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión por concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno el día 17 de abril de 2002 y publicadas estas últimas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 108 de 13 de mayo de 2002 y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 90 de 14 de mayo de 2002, y publicada corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 122 de 29 de mayo de 2002 y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 128 de 4 de julio de 2002 y un extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 202 de 23 de agosto de 2002. Aprobada por Comisión de Gobierno de

fecha 2 de abril de 2003 rectificación de error en las bases de provisión por concurso-oposición de una plaza de Ingeniero Técnico y aprobación de una nueva composición del Tribunal Calificador.

Visto el informe de la Técnica de Administración General de fecha 23 de marzo de 2004

HE RESUELTO:

1º.- Declarar a los siguientes aspirantes

A) ADMITIDOS:

-ÁLVAREZ MATA DAVID DNI 71419328 G
 -BENAVIDES FERNÁNDEZ DNI 9795189 H
 -CAÑAS ÁLVAREZ MARÍA TERESA 9769031 B
 -CASTRO REINOSO PAULA 9809133 R
 -CORREA GONZÁLEZ OLGA 11965108 W
 -CUBILLAS GARCÍA BEATRIZ 9812106 F
 -DÍEZ IGUALADA FERNANDO 9780534 Z
 -DOMÍNGUEZ DÍEZ JUAN RICARDO 9754338 S
 -FERNÁNDEZ NUÑO ANA ISABEL 11958751 Q
 -FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ROSA MARÍA 9790017 K
 -GARCÍA GARCÍA MANUEL 10072796 S
 -GÓMEZ ALLER ÁLVARO 9794139 A
 -HERRERO PACHO JUAN CARLOS 70808637 D
 -LÓPEZ VILA IGNACIO 10083301 D
 -LUIS PIENSOS ÁNGEL LUIS 9751373 V
 -MARTÍNEZ PEÑALVER ÁNGEL 22950059 S
 -MARTÍNEZ SANDOVAL RUBÉN 9789142 C
 -MÉNDEZ ESPADERO ANTONIO 10075088 F
 -MUÑOZ VILLAREJO DAVID JOSÉ 9782782 P
 -OLIVER ECHEVARRÍA FRANCISCO 9718559 R
 -PELETEIRO CARRERA MIGUEL ÁNGEL 10077823 M
 -PRADO SANTOS JAVIER DE 9798952 D
 -PUERTAS GONZÁLEZ MARIO 9792228 R
 -ROBLES LÓPEZ JUAN JOSÉ 9784231 P
 -VALBUENA VILLA ÓSCAR 9769131 L

B) EXCLUIDOS:

-MORÁN ALONSO JAVIER 9788397 B, FALTA COPIA DEL D.N.I. TITULACIÓN Y JUSTIFICANTE DEL PAGO
 -VIANE SUÁREZ FRANCISCO 9780039 W, FALTA TITULACIÓN REQUERIDA

2º.- Designar al Tribunal Calificador del concurso-oposición, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: titular don Miguel Martínez Fernández, Alcalde Presidente, y suplente don Alfredo Villaverde, Concejal de Urbanismo.

Secretario/a: don César Fernando Ruano Muñoz, y suplente doña Mónica Rodríguez Díez.

Vocales:

El Concejal de Urbanismo, por delegación, la Concejala de Personal, doña Teresa Cigales Romero y suplente la Concejala de Empleo y Desarrollo Local doña Patricia Fernández Fernández.

Un representante de la Oposición: doña Rocío Mateos Martínez y suplente don Luis Herrero Rubinat.

Dos empleados municipales:

-Don Juan Conde Guzón y suplente don José Manuel Lozano Santamarta.

-Don Santiago Rodríguez Cañón y suplente don Luis Diego Polo.

Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, don José Luis Fernández Calderón y suplente doña Pilar González Monar.

Un representante sindical, don Aurelio Martínez López y suplente doña María Consuelo Rodríguez Gordo.

3º.- Fijar en la Casa Consistorial, el día 26 de abril de 2004 a las 16:30 horas, como lugar, día y hora para la constitución del Tribunal Calificador.

4º.- Convocar a los aspirantes para la realización de la fase oposición, primer ejercicio, en la Casa Consistorial sita en C/ Los Picones s/nº, el día 26 de abril de 2004 a las 17:30 horas.

5º.- Publicar en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de admitidos y excluidos y las personas que componen el Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, 14 de abril de 2004.—EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

2809

56,00 euros

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña M^a Trinidad García Arias, licencia ambiental de oficina de farmacia, a emplazar en la calle Teresa Monje, bloque 2 de Trabajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo –que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA– pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 7 de abril de 2004.–La Alcaldesa en funciones, M^a Eugenia Gancedo García.

3180 22,40 euros

Aprobado inicialmente el estudio de detalle de solar sito en calle Veguina esquina a calle Peletero de San Andrés del Rabanedo, por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2004; el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León*, tablón de anuncios en el Ayuntamiento y diarios provinciales, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 23 de marzo de 2004.–El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2588 8,80 euros

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004 aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por concurso y procedimiento de urgencia del "Suministro e instalación de maquinaria para la climatización de las oficinas generales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo", de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.-Entidad adjudicadora.

– Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

– Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

– N^o expediente: 16/2004.

2.-Objeto del contrato.

– Descripción del objeto: "Elaboración del proyecto técnico para la climatización del ala de oficinas de la Casa Consistorial de San Andrés del Rabanedo, así como la instalación del sistema de climatización correspondiente".

– Lugar de entrega: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

– Plazo de entrega y ejecución: Las obras se iniciarán al día siguiente de la aprobación del proyecto técnico de la instalación por la administración autonómica. El plazo máximo para la instalación y puesta en marcha de todo el sistema de climatización será de un mes a partir de esa fecha.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

– Tramitación: Urgente.

– Procedimiento: Concurso.

– Forma: Abierto.

4.-Presupuesto base de licitación: El precio que sirve de base a la licitación asciende a noventa y dos mil cuatrocientos euros (92.400 euros), precio total para la redacción del proyecto e instalación y puesta en marcha.

5.-Garantía provisional: No se establece de acuerdo al artículo 177.2 del TRLCAP, de acuerdo con la potestad reconocida al órgano de contratación en el artículo 35.1 de la misma Ley.

6.-Obtención de documentación e información.

– Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

– Domicilio: C/ Picones s/n.

– Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.

– Teléfono: 987 844 315.

– Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Capacidad y solvencia de los contratistas.

Podrán tomar parte en este procedimiento contractual, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

– Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.

– No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 20 del TRLCAP.

– Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por los siguientes medios:

1. Copia autenticada del seguro de indemnización por riesgos profesionales de la empresa en cuantía de al menos 50.000 euros, y justificante de pago del último recibo.

2. Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la presente licitación ejecutados por la empresa en los dos últimos ejercicios, con certificados de buena ejecución de al menos dos de ellos.

3. Certificaciones de calidad de los bienes a suministrar, emitida por institutos o servicios oficiales homologados encargados del control de calidad, y garantía de los mismos.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

– Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

– Documentación a presentar: de conformidad con las cláusulas 11 y 13 del pliego que rige la contratación.

– Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9 a 14 horas, sito en C/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo 24010 de León.

9.-Apertura de ofertas: Se realizará a las 12 horas del primer miércoles hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones en acto público en el salón de sesiones de éste Ayuntamiento sito en C/ Picones s/n de San Andrés del Rabanedo, fecha que podrá variar con comunicación expresa a los concursantes, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16.B) del pliego.

10.-Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del concurso que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastantes, etc. que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario, hasta un límite máximo de 600 euros, de conformidad con la cláusula 7 del pliego de cláusulas.

2590

60,00 euros

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto general para el 2004, juntamente con el plan anual de inversiones, estado de la deuda, bases de ejecución y demás documentos anexos que el mismo contiene. En la misma sesión fueron aprobados la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal para el año 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con los artículos 126 y 127 del RDL 781/86, dichos acuerdos y documentos se someten a información pública, a disposición del público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días computados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Este acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivo si durante el período de información pública no se presentan reclamaciones.

En Vega de Espinareda, a 30 de marzo de 2004.-EL ALCALDE, Mario Guerra García.

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2004, acordó aprobar los Anejos a los proyectos de "Acondicionamiento de Edificio de Servicios Múltiples 2ª y 3ª fases en Vega de Espinareda", redactados por el Arquitecto D. Antonio de Alba González, por importe de 30.050,60 euros y 37.000,00 euros respectivamente, IVA y dirección de obra incluidos, lo que se expone al público por espacio de siete días, contados a partir de la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que todas aquellas personas que pudieran considerarse interesadas puedan presentar alegaciones o reclamaciones. Concluido este plazo sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Los citados Anejos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega de Espinareda, 30 de marzo de 2004.-EL ALCALDE, Mario Guerra García.

Por acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 2004, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y mediante la tramitación de urgencia de las obras de "Acondicionamiento de Edificio de Servicios Múltiples 2ª Fase" en Vega de Espinareda.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de la obra de "Acondicionamiento de Edificio de Servicios Múltiples 2ª Fase" en Vega de Espinareda, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, prescripciones técnicas y proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Antonio del Alba González, y aprobado por el Pleno de fecha 29 de marzo de 2004.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Vega de Espinareda, calle Las Leares.

c) Plazo de ejecución (meses): Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma. Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

a) Presupuesto base de licitación: 150.252,99 euros, IVA incluido.

b) Criterios de selección para la adjudicación de la obra, por orden decreciente:

- Certificado de calidad AENOR.

- Plazo de ejecución.

- Obra a mayores.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: Equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

b) Domicilio: Avda. de Ancares nº 6.

c) Localidad y Código Postal: Vega de Espinareda, 24430.

d) Teléfono: 987 56 86 19.

e) Telefax: 987 56 89 88.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

- Grupo C (Edificaciones), Subgrupos 2 (Estructuras de fábrica u hormigón) y 3 (Estructuras metálicas), Categoría d).

- Grupo J (Instalaciones Mecánicas), Subgrupo 2 (Ventilación, calefacción y climatización), Categoría b).

b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, de nueve a quince horas, de lunes a viernes.

- Domicilio: Avda. de Ancares nº 6.

- Localidad y Código Postal: Vega de Espinareda, 24430.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

b) Domicilio: Avda. de Ancares nº 6.

c) Localidad. Vega de Espinareda.

d) Fecha: Quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13,00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Vega de Espinareda, 30 de marzo de 2004.-EL ALCALDE, Mario Guerra García.

2980

75,60 euros

SANTAS MARTAS

Por doña Leticia Campo de Prado, se ha solicitado licencia municipal para cambio de titularidad a su nombre de establecimiento destinado a la actividad de venta de refrescos y otros y cuyo anterior titular era don Óscar Santamarta Castro.

Lo que se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por el mencionado cambio de titularidad, puedan formular por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santas Martas, 6 de abril de 2004.-El Alcalde, Miguel Ángel Bravo Martínez.

3168

24,00 euros

CUBILLOS DEL SIL

Por Decreto de la Alcaldía de 1 de abril de 2004 se aprobó el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2004.

Dicho padrón se expone al público por espacio de quince días para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra

estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el señor Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes sin recibir resolución del mismo.

b) Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si se produce resolución expresa, o en el plazo de seis meses si la resolución es presunta.

c) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Cubillos del Sil, 1 de abril de 2004.-El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

3127 9,60 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que con motivo de la ausencia de esta Alcaldía del 24 de abril al 1 de mayo de 2004, ambos días incluidos, han sido delegadas las funciones atribuidas a la misma, por Decreto del día de la fecha en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Cuellas García, incluyendo dichas atribuciones las relativas a la autorización de gastos y ordenación de pagos.

Cubillos del Sil, 1 de abril de 2004.-El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

3128 4,80 euros

BALBOA

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del expediente de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, por aplicación del artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo del acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de diciembre de 2003, al no haberse formulado alegaciones al mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad a dicho acuerdo, así como al texto íntegro de la Ordenanza aprobada, tal y como se recoge en el anexo.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 19.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 10.1 b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO

Artículo 1º Fundamento y naturaleza

1.-El impuesto regulador en esta Ordenanza se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 61 a 78 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y las disposiciones que los desarrollen, si bien respecto de la cuota, se estará a lo que establece en los artículos siguientes:

De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable en este municipio queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente:

Artículo 2º Cuantía

1.-El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en 0,40 por ciento.

1.-El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en 0,30 por ciento.

3.-De conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes cuyos valores catastrales hayan sido objeto de revisión o modificación será:

a) Tratándose de bienes de naturaleza urbana: 0,40%.

b) Tratándose de bienes de naturaleza rústica: 0,30%.

Artículo 3º Exenciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en razón de criterios de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria el tributo estarán exentos de este impuesto los siguientes inmuebles:

a) Tratándose de bienes de naturaleza urbana: 6 euros.

b) Tratándose de bienes de naturaleza rústica: 6 euros.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, estarán exentos de este impuesto igualmente los inmuebles a que se refiere el citado artículo y además los siguientes:

Los bienes propiedad del Ayuntamiento destinados a usos y servicios públicos, así como los que sean propiedad de las entidades locales menores que integran el municipio y estén destinados a usos y servicios públicos.

Los bienes comunales y los montes vecinales en mano común, así como los bienes de naturaleza rústica propiedad del Ayuntamiento y los de las entidades locales menores que integran el municipio.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal, cuya redacción definitiva ha sido modificada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2003, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2004, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

El Alcalde, José Manuel Gutiérrez Montesión.

2374 15,40 euros

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2004, aprobó concertar una operación de tesorería con Caja España de Inversiones, Oficina de Vega de Valcarce con las siguientes características:

Finalidad: Operación Tesorería 1/2004.

Plazo: Un año.

Importe: 27.541,11 euros.

Comisión apertura: 0,50%.

Tipo de interés: Euribor más 0,35 enteros.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Balboa, 31 de marzo de 2004.-El Alcalde (ilegible).

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2004, aprobó concertar un préstamo con Caja España de Inversiones, Oficina de Vega de Valcarce con las siguientes características:

Finalidad: Pago del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2004.

Plazo: Diez años y dos de carencia.

Importe: 131.252,56 euros.

Comisión apertura: 0,50%.

Tipo de interés: Euribor más 0,35 enteros.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Balboa, 31 de marzo de 2004.-El Alcalde (ilegible).

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto general para el ejercicio 2004, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en punto 1 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo. Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Balboa, 31 de marzo de 2004.—El Alcalde (ilegible).

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2003, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212-3 del texto refundido RDL 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de la Hacienda Local.

Balboa, 31 de marzo de 2004.—El Alcalde (ilegible).

3169

12,40 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS LEÓN

NIG: 24089 4 0000494/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 143/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Construcciones Javier Castro S. Coop., Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Fouad Youcef, contra Construcciones Javier Castro S. Coop., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 143/2004, se ha acordado citar a Construcciones Javier Castro S. Coop., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de mayo a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Javier Castro S. Coop., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 2 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

3089

26,40 euros

NIG: 24089 4 0000752/2004.
07410.

Nº autos: Demanda 224/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Bohemia Import SL.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Soledad Rivera Menéndez, contra Bohemia Import SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 224/2004, se ha acordado citar a Bohemia Import SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Bohemia Import SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 5 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

3132

24,80 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 238/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Florencio del Blanco Reyero contra la empresa Minero Cántabro Bilbaína SA, Madin, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—S.^a el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León a 30 de marzo de 2004.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Regístrese y fórmense los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 5 de mayo, a las 10.00 horas de su mañana. Hágase entrega a la/s demandada/s de la/s copia/s presentada/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma no compareciera ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (Artículo 82 y 83 de la L.P.L.).

Tratándose de un proceso de seguridad social, reclámese a la Entidad Gestora o, en su caso, servicio común, la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda dentro del plazo de los diez días siguientes a la recepción del oficio. Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia dejándose nota de ello. (Artículo 141 de la L.P.L.).

Al otro/s, se tienen por hechas las manifestaciones que contiene. Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minero Cántabro Bilbaína SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 30 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3076 40,00 euros

NIG: 24089 4 0000470/2004.
07410.

Nº autos: Demanda 168/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Onésimo Gutiérrez Gallego.

Demandado/s: Calefacciones Onésimo SL.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Onésimo Gutiérrez Gallego, contra Calefacciones Onésimo SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 168/2004, se ha acordado citar a Calefacciones Onésimo SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Calefacciones Onésimo SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3135 24,80 euros

NIG: 24089 4 0000612/2004.
07410.

Nº autos: Demanda 208/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: José Antonio Antuña Pérez, Distribuciones Arquitectura y Decoración, S.A.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Guillermo Cotorreal Bruno, Carlos Isaac del Blanco Díez, contra José Antonio Antuña Pérez, Distribuciones Arquitectura y Decoración, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el número 208/2004, se ha acordado citar a José Antonio Antuña Pérez, Distribuciones Arquitectura

y Decoración, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Antonio Antuña Pérez, Distribuciones Arquitectura y Decoración, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3134 26,40 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Noelia Vega Domínguez, contra la empresa La Piccola Locanda, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 1 de abril de 2004.

Por dada cuenta, visto el estado de las actuaciones y advirtiendo en la comparecencia señalada para el día 31 de marzo de 2004, que no ha sido emplazado el Fondo de Garantía Salarial, S.Sª decretó la suspensión de los actos, haciéndose un nuevo señalamiento para el día 28 de abril de 2004, a las 10.30 horas, citándose en forma al Fondo de Garantía Salarial y la apremiada La Piccola Locanda, S.L., a esta última mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme:

Ilma. señora Magistrada, María Teresa Franco Serrano.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Piccola Locanda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 1 de abril de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3136 29,60 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE VILLADANGOS

Los artículos 26 y 27 de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos establecen que los dueños de los terrenos limítrofes a los cauces de la misma no po-

drán ejecutar obra, plantación o trabajo alguno sin la previa y expresa autorización de la Junta de Gobierno. Sin embargo no se establecen condiciones concretas en las que fundar la citada autorización, por lo que la Junta de Gobierno viene aprobando las obras mediante el estudio individualizado de cada caso. Para facilitar su labor, los Reglamentos pretenden fijar unas condiciones genéricas en las que fundamentarse cuando se presente una solicitud y que sean iguales para todos.

Para elaborar las condiciones hemos tomado como referencia la Resolución de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero de 23 de noviembre de 1982, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que establece en sus artículos 6 y 7 las servidumbres legales y las normas que ha venido aplicando la propia Comunidad.

Como resultado de esta normativa, la Junta General celebrada el día 28 de marzo de 2004 aprobó en los puntos 6º y 7º del orden del día los siguientes Reglamentos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA:

REGLAMENTO SOBRE OBRAS QUE AFECTAN A LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD

(Acta Junta General 28-03-2004)

1. Condiciones generales:

1.1. Autorización de la Comunidad previa la correspondiente solicitud del interesado (artículo 26 Ordenanzas).

1.2. La competencia para las autorizaciones corresponde a la Junta de Gobierno de la Comunidad (artículo 26 Ordenanzas).

1.3. Para los supuesto no regulados en el Reglamento la Junta de Gobierno de la Comunidad acordará lo que juzgue conveniente por analogía.

1.4. La Junta de Gobierno de la Comunidad, junto con la autorización, podrá exigir la constitución de una fianza o aval para asegurar el cumplimiento de las condiciones.

1.5. La autorización se concede en precario y se entiende única y exclusivamente por lo que compete a la obra de infraestructura de la Comunidad y no prejuzga sobre la necesidad de obtener otras autorizaciones de otros Organismos o terceros afectados.

1.6. Los supuestos de infracciones al Reglamento se corregirán por el Jurado de Riegos de la Comunidad, con arreglo a las normas sancionadoras vigentes en cada momento.

2. Condiciones particulares para la colocación de compuertas:

2.1. Si bien la colocación de una compuerta sobre acequias construidas in situ no presenta mayores inconvenientes, sobre una acequia prefabricada es imprescindible que el corte se realice con radial y disco apropiado.

3. Condiciones particulares para la construcción de puentes sobre acequias:

3.1. Se considera más conveniente la construcción de los puentes sobre desagües que sobre acequias.

3.2. Con carácter general se construirán dos muros laterales de hormigón con una separación de la acequia de 0,10 metros desde la arista exterior de ésta, sobre los que se colocarán losetas prefabricadas que se puedan levantar para realizar reparaciones en el cauce y que también deberán guardar una distancia de 0,10 metros con respecto a la parte superior de la acequia.

3.3. Con carácter particular se podrá sustituir el sistema anteriormente descrito por un sifón en tubería. Los tubos deberán permitir el paso de un caudal superior al que anteriormente suministraba la acequia y estarán flanqueados por arquetas de entrada y salida, cuya base estará como mínimo 0,20 metros por debajo de la parte inferior de la línea de tubos, para que sirva de arenero.

3.4. En todos los casos, la limpieza posterior de ese tramo de cauce corresponderá al solicitante de la obra.

4. Condiciones particulares para la construcción de puentes sobre desagües:

4.1. Se construirán con estribos laterales, respetando la forma del desagüe, sobre los que se colocará un forjado de hormigón.

También se echará solera de hormigón sobre la rasante del terreno en toda la longitud del paso.

4.2. También se podrán construir con tubos de hormigón de un mínimo de diámetro de 0,60 metros, salvo que por las características del desagüe sea aconsejable un tubo de mayor diámetro o incluso colocar más de un tubo, con revestimiento exterior de cemento y paredes laterales de hormigón u otro material similar.

4.3. En ambos casos, tanto la solera de hormigón como los tubos se meterán 0,25 metros más profundos que la solera del desagüe.

4.4. La limpieza posterior de ese tramo de cauce corresponderá al solicitante de la obra.

REGLAMENTO SOBRE DISTANCIAS DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD

(Acta Junta General 28-03-2004)

1. Condiciones generales:

1.1. Autorización de la Comunidad previa la correspondiente solicitud del interesado (artículo 26 Ordenanzas).

1.2. La competencia para las autorizaciones corresponde a la Junta de Gobierno de la Comunidad (artículo 26 Ordenanzas).

1.3. Para los supuesto no regulados en el Reglamento la Junta de Gobierno de la Comunidad acordará lo que juzgue conveniente por analogía.

1.4. La Junta de Gobierno de la Comunidad, junto con la autorización, podrá exigir la constitución de una fianza o aval para asegurar el cumplimiento de las condiciones.

1.5. La autorización se concede en precario y se entiende única y exclusivamente por lo que compete a la obra de infraestructura de la Comunidad y no prejuzga sobre la necesidad de obtener otras autorizaciones de otros Organismos o terceros afectados.

1.6. Los supuestos de infracciones al Reglamento se corregirán por el Jurado de Riegos de la Comunidad, con arreglo a las normas sancionadoras vigentes en cada momento.

2. Condiciones particulares para plantaciones:

2.1. Árboles altos de cualquier especie:

2.1.1. Distancia mínima de 4 metros desde la arista exterior de la infraestructura de la Comunidad en terreno llano.

2.2. Árboles frutales:

2.2.1. Distancia mínima de 4 metros cuando la infraestructura de la Comunidad no tenga servicio de camino, y distancia mínima de 2 metros cuando la infraestructura tenga servicio de camino, en ambos casos desde la arista exterior de la infraestructura de la Comunidad en terreno llano.

2.3. Arbustos, cierres vegetales o similares:

2.3.1. Distancia mínima de 4 metros cuando la infraestructura de la Comunidad no tenga servicio de camino, y distancia mínima de 2 metros cuando la infraestructura tenga servicio de camino, en ambos casos desde la arista exterior de la infraestructura de la Comunidad en terreno llano.

3. Condiciones particulares para edificaciones, obras de fábrica, cercas fijas y desmontables, tuberías, líneas eléctricas, telefónicas, gasoductos, etcétera:

3.1. Distancia mínima de 4 metros cuando la infraestructura de la Comunidad no tenga servicio de camino, y distancia mínima de 2 metros cuando la infraestructura tenga servicio de camino, en ambos casos desde la arista exterior de la infraestructura de la Comunidad en terreno llano.

4. Condiciones particulares para postes de líneas eléctricas o similares:

4.1. Distancia mínima de 0,50 metros desde la arista exterior de la infraestructura de la Comunidad en terreno llano.

2989

69,60 euros